REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 509 | Bogotá, D. C., lunes, 18 de julio de 2016 | EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 53 DE 2016

(junio 8)

Legislatura 2015-2016

"Tema: **consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes proyectos de leyes, anunciados el día martes siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 52, así: 172 de 2016 Senado, 127 de 2015 Senado, 87 de 2015 Senado, 35 de 2015 Senado, 103 de 2015 Senado, 18 de 2015 Senado, 42 de 2015 Senado".**

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a. m.), del día miércoles, ocho (8) de junio de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles ocho (8) de junio de 2016 - Acta número 53

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Fecha: miércoles ocho (8) de junio de 2016

Hora: 09:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso 3°

Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente, y honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles ocho (8) de junio de 2016, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos de leyes en primer debate

Consideración (Discusión y votación) en Primer Debate Senado de los siguientes proyectos de leyes, anunciados el día martes siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 52, así:

3.1. **Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado,** *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada*.

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Orlando Castañeda.

Radicado: en Senado: **04-05-2016** en Comisión: **10-05-2016,** en Cámara: **XX-XX-20XX**

Publicaciones - *Gacetas del Congreso*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 236 de 2016	18 artículo 304 de 2016							

honorables Senadores Ponentes (18-05-2016)	Asignado (A)	Partido
Álvaro Uribe Vélez	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Llega ponencia para primer debate el 19 de mayo de 2016.

Se manda a publicar el 20 de mayo de 2016.

3.2. **Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: en Senado: **25-11-2015** en Comisión: **14-12-2015** en Cámara: **XX-XX-2015**

Publicaciones - *Gacetas del Congreso.*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 971 de 2015	18 artículo 298 de 2016							

honorables Senadores Ponentes (15-12-2015)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla	Ponente	Polo
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador

Anuncios
Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

En sesión del 13 de abril de 2016, según Acta número 37, el Senador Antonio José Correa solicita notificar nuevamente a los ponentes para mayor agilidad de la ponencia.

El día 15 de abril de 2016 se envía correo electrónico recordando a los ponentes rendir ponencia para primer debate.

Llega ponencia para primer debate el 18 de mayo de 2016.

En sesión del miércoles primero (1°) de junio de 2016, se inició debate, con votación y aprobación de la proposición con la cual termina el informe de la ponencia.

3.3. **Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.*

Iniciativa: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Radicado: en Senado: **08-09-2015**, en Comisión: **10-09-2015** en Cámara: **XX-XX-2015**

Publicaciones - *Gacetas del Congreso*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 686 de 2015	08 artículo 169 de 2016							

honorables Senadores Ponentes (28-09-2015)	Asignado (A)	Partido
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	"U"
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

Anuncios
Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Llega informe de ponencia para primer debate el 19 de abril de 2016.

3.4. **Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.*

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado: En Senado**: 04-08-2015** en Comisión: *19-08-2015* en Cámara: **XX-XX-2015**

Publicaciones - ***Gacetas del Congreso***

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 566 de 2015	03 artículo 942 de 2015							

honorables Senadores Ponentes (01-09-2015)	Asignado (A)	Partido
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente Único	"U"

Anuncios
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25; miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33; jueves 31 de marzo de 2016, según Acta número 34; martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Concepto Campetrol
Fecha: 01-10-2015 ***Gaceta del Congreso*** **número 785 de 2015**
Se manda a publicar el día 6 de octubre de 2015

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 ***Gaceta del Congreso*** **número 858 de 2015**
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015

Concepto del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
Fecha: 26-11-2015 ***Gaceta del Congreso*** **número 1054 de 2015**
Se manda a publicar el día 15 de octubre de 2015

Concepto ANDI
Fecha: 1°-12-2015 ***Gaceta del Congreso*** **número 1026 de 2015**
Se manda a publicar el día 7 de octubre de 2015

Llega ponencia para primer debate el 12 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar la ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

24 de noviembre de 2015: Acta número 27, se empieza discusión en esa Sesión, se aprueba la proposición con que termina el informe de la ponencia y por parte del honorable Senador Carlos Enrique Soto (ponente único), se pidió el aplazamiento de la votación del articulado.

En sesión de abril 5 de 2016 (Acta número 35), el honorable Senador Carlos Enrique Soto solicitó aplazar la votación de este proyecto.

3.5. **Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante María Eugenia Triana.

Radicado: en Senado: **29-09-2015**, **e**n Comisión: **13-10-2015,** en Cámara: **XX-XX-2015**

Publicaciones - ***Gacetas del Congreso***

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 759 de 2015	02 artículo 942 de 2015							

honorables Senadores Ponentes (29-10-2015)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25; martes 24 de noviembre de 2015, según Acta número 27; miércoles 25 de noviembre de 2015, según Acta número 28; martes 1° de diciembre de 2015, según Acta número 30; miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31; martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 ***Gaceta del Congreso* número 858 de 2015**
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015

Concepto ANDI
Fecha: 09-12-2015 ***Gaceta del Congreso* número 1054 de 2015**
Se manda a publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Minhacienda
Fecha: 11-12-2015 ***Gaceta del Congreso* número 1054 de 2015**
Se manda a publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Mintrabajo
Fecha: 18-04-2016 ***Gaceta del Congreso* número 163 de 2016**

En sesión del 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33, se solicita convocar a una audiencia pública invitando al Gobierno, gremios y entidades obreras para discutir el tema y recoger información previo al primer debate.

El día 8 de abril de 2016 llega solicitud del Senador Édinson **Delgado Ruiz**, pide que el proyecto se discuta en la sesión del martes 19 de abril y se invite a los siguientes funcionarios: Ministro de Trabajo, Presidente Andi, Director Ejecutivo de Fedesarrollo, Presidente CGT, Presidente CTC, Presidente CUT, Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia.

Audiencia pública: martes 19 de abril de 2016 - Acta 38

Invitados:

Señor Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*.

Señor Director de Fedesarrollo, doctor *Leonardo Villar*

Señor Presidente de la Andi, doctor *Bruce Macmaster*

Señor Presidente de la CUT, doctor *Luis Alejandro Pedraza Becerra*

Señor Presidente de la CTC, doctor *Luis Miguel Morantes Alfonso*

Señor Presidente de la CGT, doctor *Julio Roberto Gómez Esguerra*

Señor Director del Observatorio de Mercadeo de la Universidad Externado de Colombia, doctor Emilio *Alfredo Carrasco*.

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Se discutió en sesión del 19 de abril de 2016, Acta número 38, y se aplazó su aprobación, designándose una subcomisión accidental integrada así:

Honorable Senador Javier *Mauricio Delgado Martínez*

Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*

Honorable Senador Édinson *Delgado Ruiz* (Coordinador)

3.6. **Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado,** *por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores *Roy Barreras, José David Name, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Armando Benedetti, Mauricio Lizcano, Miguel Amín, José Alfredo Gnecco, Martín Morales, Germán Hoyos, Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Pulgar, Sandra Villadiego;* honorables Representantes *Albeiro Vanegas, Alfredo Deluque, Alonso del Río, Bérner Zambrano, Carlos Arturo Correa, Cristhian Moreno, Eduardo Crissien, Eduardo Diazgranados,* Élber Díaz y otros.

Radicado: en Senado: **27-07-2015** en Comisión: **30-07-2015** en Cámara: **XX-XX-2015**

Publicaciones - *Gacetas del Congreso*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 536 de 2015	04 artículo 1009 de 2015							

honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	"U"

Anuncios
Martes 1° de diciembre de 2015, según Acta número 30; miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31; miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33; martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2015 ***Gaceta del Congreso* número 858 de 2015**
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015

Comentarios Andi
Fecha: 27-10-2015 ***Gaceta del Congreso* número 858 de 2015**
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015

Observaciones Ministerio de Salud
Fecha: 29-10-2015 ***Gaceta del Congreso* número 876 de 2015**
Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015

Observaciones Consejo Gremial Nacional
Fecha: 04-11-2015 ***Gaceta del Congreso* número 879 de 2015**
Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015

Observaciones Instituto Nacional para Ciegos
Fecha: 17-11-2015 ***Gaceta del Congreso* número 942 de 2015**
Se manda a publicar el 18 de noviembre de 2015

Llega ponencia para primer debate el 26 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 2 de diciembre de 2015.

Concepto CUT
Fecha: 17-12-2015 ***Gaceta del Congreso* número 1076 de 2015**
Se manda a publicar el 18 de diciembre de 2015

Concepto PCASC
Fecha: 18-03-2016 ***Gaceta del Congreso* número 113 de 2015**
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016

Concepto Minhacienda
Fecha: 28-03-2016 ***Gaceta del Congreso* número 113 de 2015**
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016

Comentarios de Colmotores
Fecha: 28-03-2016 ***Gaceta del Congreso* número 113 de 2015**
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016

Recusación del señor César Augusto Luque Fandiño
Fecha: 01-04-2016

Consideraciones de Sintrametal
Fecha: 04-04-2016 ***Gaceta del Congreso* número 128 de 2016**
Se manda a publicar el día 5 de abril de 2016

Consideraciones Unidad de Trabajadores de la Corporación Club de los Lagartos
Fecha: 04-04-2016 ***Gaceta del Congreso* número 128 de 2016**
Se manda a publicar el día 5 de abril de 2016

Consideraciones de Alpina
Fecha: 05-04-2016 ***Gaceta del Congreso* número 132 de 2016**
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles 13 de abril de 2016, el Senador Honorio Henríquez propone la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, la cual es aprobada por once votos. Se vota nuevamente el impedimento y es negado por once votos.

Consideraciones de Sintravidricol
Fecha: 06-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 132 de 2016**
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016

Consideraciones de Utracun
Fecha: 06-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 132 de 2016**
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016

Concepto del Sindicato Nal. de Trabajadores de la Empresa Colombiana de Cable S.A.
Fecha: 11-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 147 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Concepto de Sutimac
Fecha: 11-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 147 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Concepto de Sintrabel
Fecha: 12-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 147 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Consideraciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y Afines de Colombia
Fecha: xx-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 147 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Directiva Nacional)
Fecha: 13-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 147 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Seccional Paz del Río)
Fecha: 13-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 154 de 2016**
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016

Concepto de Sintrainagro
Fecha: 14-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 154 de 2016**
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por César Huguera y otros
Fecha: XX-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 154 de 2016**
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por Fernando Bayona Rincón
Fecha: XX-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 154 de 2016**
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016

Recusación de los señores Orlando de Jesús Cuello y Ricardo Andrés Ruiz
Fecha: 20-04-2016

Consideraciones de Sintraindumecol
Fecha: 20-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 163 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Fetramecol
Fecha: 20-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 163 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Unitrapelpak
Fecha: 20-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 163 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Sintranep
Fecha: 25-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 191 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Sintrachaneme
Fecha: 25-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 191 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Sintracesanlo
Fecha: 25-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 191 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Sindess Nacional
Fecha: 25-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 191 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Consideraciones de Asotradisal
Fecha: 26-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 191 de 2016**
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016

Concepto Fentralimentación
Fecha: 27-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 221 de 2016**
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016
Concepto Sintraimagra
Fecha: 27-04-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 221 de 2016**
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016

Concepto Sintratextil
Fecha: 03-05-2016 ***Gaceta del Congreso*** **número 221 de 2016**
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016

En sesión del martes 5 de abril de 2016, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aceptado por 9 votos.

En sesión del miércoles trece (13) de abril de 2016, Acta número 37, la Comisión Séptima del Senado mediante proposición votada, aprobó la reapertura del impedimento anteriormente admitido al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez. Seguidamente se sometió a votación nuevamente la solicitud de declaratoria de impedimento, habiéndose negado por once (11) votos, contra uno (1) que sí lo admitió, el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quedó habilitado para discutir y votar los proyectos de leyes números 011 y 018 de 2015 Senado.

En sesión del 26 de abril, Acta número 39, el honorable Senador Orlando Castañeda solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley, porque están estudiando los conceptos allegados.

Mediante Proposición número 42 del 27 de abril de 2016 –Acta número 40– por la iniciativa del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, se aprobó proposición para realizar una audiencia pública al proyecto de ley número 018 de 2015 Senado.

3.7. **Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.*

Iniciativa: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz.*

Radicado: en Senado: 05-08-2015, **en Comisión:** 19-08-2015, **en Cámara:** XX-XX-2015

Publicaciones - ***Gacetas del Congreso***

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINTIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 567 de 2015	06 artículo 1054 de 2015							

honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Alianza Verde
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36; miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37; martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52.

Llega ponencia para primer debate el 11 de diciembre de 2015.

Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate el 15 de diciembre de 2015.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Delgado Martínez Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Vélez Álvaro.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Asimismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m. y se inició a las 10:20 p. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy buenos días a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima de Senado, buenos días a los asesores, a los señores asistentes de las barras, buenos días a los invitados, citados y otros, a esta Comisión Séptima de Senado. Dándole gracias a Dios, señor Secretario, por este nuevo día, llame a lista y verifique el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Todo tiene su tiempo y todo tiene su momento, Eclesiastés Tercero, 28 tiempos bíblicos, 14 antinomias, 14 antinomias y 28 tiempos, Eclesiastés Tercero Antiguo Testamento.

Siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.) de hoy miércoles ocho (8) de junio de 2016, por autorización del Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado al llamado a lista a los integrantes de la Comisión para verificar el quórum para esta sesión ordinaria de la fecha que fue convocada para las nueve de la mañana (09:00 a. m.), y se procede al llamado a lista siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.).

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Señor Presidente, el Senador Luis Évelis se registró oportunamente, hace cinco (5) minutos se retiró del Recinto, aplica artículo 92 del Reglamento.
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	El Presidente Uribe se registró oportunamente, señor Presidente, se le hace el llamado a su equipo de UTL, se encuentra acá en la Secretaría de la Comisión.

Cuatro (4) Senadores presentes en el Recinto, señor Presidente, la Secretaría le informa que solamente se registra quórum deliberatorio para esta sesión. Tan pronto se constituya el quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría, señor Presidente, para lo pertinente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, existiendo quórum deliberatorio, ¿cuál es el siguiente punto del Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente, la mesa directiva propuso el siguiente Orden del Día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos anunciados en la sesión de ayer martes siete (7) de junio, según consta en el Acta número 52, de la siguiente manera:

1. **Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado**, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.*

2. **Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.*

4. **Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.*

5. **Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones*.

6. **Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado**, *por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

7. **Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de belleza para salones de belleza y/o estéticas.*

IV

Anuncio de proyectos para la próxima sesión que convoque la Mesa Directiva

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

En esa secuencia, señor Presidente, evacuado el llamado a lista y tan pronto la Secretaría confirme el quórum decisorio y se lo confirme, el segundo punto corresponde, Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día es…

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, antes de iniciar esta sesión he sido informado por el señor Secretario de que aquí siempre van a ser permitidas todas las expresiones democráticas, libres de cada ciudadano, respetando las tendencias. Sé que hay un proyecto de ley que es muy polémico, que tiene gente a favor, gente en contra, que es el Proyecto de ley número 018, sé que hay unos que vienen en contra y dicen NO al Proyecto de Ley que acaba con la estabilidad laboral, estoy leyendo una de las insignias; sé que hay otros que vienen a favor del proyecto.

Yo les digo algo con todo el cariño y con todo el respeto, sigan manteniendo sus posiciones, jamás les vamos a decir "cámbienlas", porque eso hace parte de esta Comisión, el respeto. Pero no lleven esto a lo personal, ayer me notificaron de que hubo un conato de desavenencias entre un sector y otro, respétense entre ustedes mismos, al final de cuentas aquí todos los Senadores van a votar sin presiones, libremente, democráticamente como siempre lo han hecho y van a ser siempre bienvenidos los que estén en contra y los que estén a favor del Proyecto. Lo que sí les digo es que cumpliendo con una premisa que hemos dado desde esta Mesa Directiva, es que todos los proyectos van a ser expuestos, van a tener todas las controversias, toda la socialización, todo el consenso si generan consenso, todo el disenso si generan disenso, posteriormente después de la discusión van a ser sometidos a votación. Pero les pido un favor, cero llevarse esto a lo personal, cuando uno se lleva las cosas a lo personal ya raya en la libertad que tienen los otros en el derecho a opinar y a decidir. Entonces les pido ese inmenso favor, en este Recinto guardar toda la compostura y asumir las posiciones que los honorables Senadores vayan a asumir en el momento de la votación. De que se va a votar, sí se va a votar y que gane el que tenga las mayorías.

Por supuesto siempre van a ser bienvenidos en esta Comisión; igualmente le doy primero la bienvenida a los detractores del Proyecto de ley número 018 y a los que están en favor del Proyecto de ley número 018, son bienvenidos siempre en esta Comisión. Les damos la bienvenida a las Madres Comunitarias que hoy se encuentran en este Recinto, les damos la bienvenida a los actores que hoy se encuentran en este Recinto, les damos la bienvenida a los que no están en el proyecto, alguno de estos proyectos que hoy se van a exponer. Entonces les pido eso, compostura en esta sala.

Segundo, el control político de pandillismo queda aplazado para el próximo martes, estaba para mañana, pandillismo una problemática social, ese control político va de diez de la mañana (10:00 a. m.), primero va el control político del doctor Jesús Alberto Castilla, de ocho (8:00) a diez de la mañana (10:00 a. m.), el de cárceles, luego va el Proyecto de control político de pandillismo. Las sesiones no han acabado, no acaban. Y les pido el favor, señor Secretario, de que evacuemos al máximo la agenda legislativa propuesta por los honorables Congresistas, después de rendir las diferentes

Ponencias. Señor Secretario pasemos al siguiente punto del Orden del Día, tenga la amabilidad. Creo que hay un problema del aire acondicionado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría les informa que procedente de la Cámara, ya con dos debates aprobados en Comisión y Plenaria, se han recibido tres (3) proyectos de leyes, de los cuales ya la Mesa Directiva designó ponentes al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, que corresponde al Proyecto de ley número 008, acumulado 062 Cámara, relativo a rebajar del 12 al 4% el porcentaje para aporte al sistema de seguridad social en salud de los pensionados, los ponentes ya están designados; en la tarde de hoy o en el día de mañana tan pronto evacuemos otros trabajos, estaremos haciendo la notificación que recae en los honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz, Javier Mauricio Delgado Martínez, repito los Ponentes, Édinson Delgado Ruiz, Javier Mauricio Delgado Martínez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ponente del Proyecto de ley número 170, Senador Honorio, y coordinadores de ponentes del Proyecto de ley número 170, los honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza y Antonio José Correa Jiménez. De igual manera, el Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado y Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, se les asignará ponentes en esta semana y serán notificados en la próxima semana para que corran los términos de rendición ponencia primer debate.

Señor Presidente en el punto tercero del Orden del Día que es consideración, discusión y votación de proyectos anunciados en la sesión de ayer martes, según Acta número 52, el primer proyecto que se encuentra agendado corresponde al Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, sobre el cual en el día de ayer la Comisión estuvo decidiendo unas solicitudes de declaratoria de impedimento; la Comisión quedó en que en el día de hoy –nos vamos a ahogar Senadora Yamina, hace un mes pedí e hicieron mantenimiento del aire, ya nos estamos inundando, por favor con un poco de calor pero me apagan este aire porque nos vamos a inundar–.

Señor Presidente, el primer Proyecto agendado en el día de hoy, se registra la asistencia del Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, con la asistencia de la Senadora Yamina Pestana Rojas y el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, señor Presidente seis (6) Senadores, Senadoras presentes en el Recinto, tan pronto se constituya el quórum decisorio así se lo informará la Secretaría.

Primer punto de proyectos en el punto tercero del Orden del Día:

3.1. **Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado**. La Secretaría reitera, en el día de ayer quedaron insolutas algunas solicitudes de declaratoria de impedimento que manifestaron, serían formalmente radicadas en el día de hoy, entre ellas la del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo. El Centro Democrático, señor Presidente, al concluir la sesión del día de ayer manifestaron extraoficialmente que presentarían formal solicitud de retiro del Proyecto de ley número 172. Senador Honorio, Senador Castañeda, Senador Honorio, en el día de ayer extraoficialmente se dijo que el Centro Democrático de manera oficial pediría hoy el retiro del Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, si nos colaboran en ese sentido, por favor, para informarlo a la Mesa Directiva y continuar con los siguientes proyectos de ley.

Fenómeno de La Niña, Senador Ospina. Totalmente ajeno a la responsabilidad del Secretario, hace un mes se le hizo mantenimiento a estos aires pero ya hemos informado a la División de Bienes y Servicios del Senado, ya estamos llamando al señor José Madera, Jefe de Mantenimiento del Senado, para que procedan a buscarle solución a esta gotera del aire. En todo caso estará fuera de servicio y tendremos que soportar un poco de calor.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, vamos a dar un espacio para constancias mientras hacemos el quórum decisorio o le pido un favor, vamos a ir leyendo la proposición que ha presentado el Centro Democrático de retiro del proyecto de ley que estaba en estudio. ¿Ya fue radicada?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con la asistencia de la Senadora Nadia Blel, quien queda registrada a las diez treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), no se asuste Senadora Nadia que no se va a ahogar, a las diez treinta y seis (10:36 a. m.) se hizo el registro de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, hay siete (7) Senadores, Senadoras presentes en el Recinto. Estamos insistiendo en el llamado a los Senadores que no se han registrado para que se constituya quórum decisorio, señor Presidente.

Hay radicada, señor Presidente, una formal solicitud del Centro Democrático suscrita por el Presidente de la República y actual Senador Álvaro Uribe Vélez, que dice:

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2016,

Doctor

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República.

Asunto: Solicitud de autorización para retirar el Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días estacionales o de temporada*.

Respetado señor Presidente, de conformidad con lo manifestado en la sesión del siete (7) de junio de la presente anualidad…

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, yo les pido un favor inmenso, si no guardamos compostura, silencio y ese favor se lo pido desde los asesores hasta los asistentes, no vamos a poder continuar porque aquí no es quien hable más duro, aquí tiene el uso de la palabra y el que tenga el uso de la palabra los demás lo escuchamos. Yo les pido un favor a todos, que guardemos compostura porque o si no me veré en tomar la decisión de suspender la Comisión. Les pido el favor a los asesores, a quienes están sentados detrás de los Senadores en que dejemos a los Senadores que por favor escuchen. Señor Secretario siga.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con el registro de asistencia del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, a las diez treinta y siete de la mañana (10:37 a. m.), quien había estado muy puntual antes de retirarse, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

Ocho Senadores, Senadoras, señor Presidente, contestan el llamado a lista. Hay quórum decisorio para esta sesión señor Presidente. Quórum decisorio, ocho (8) Senadores cuyo llamado a lista se acaba de confirmar, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, existiendo quórum decisorio vamos a someter a consideración el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el Orden del Día tal y como fue leído y publicado en los correos electrónicos de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por ocho (8) votos presentes en el recinto, señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria de la fecha sin modificación alguna.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, termine de leer la proposición enviada por el Centro Democrático.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Respetado señor Presidente, de conformidad con lo manifestado en la sesión del siete (7) de junio de la presente anualidad, en el seno de la Comisión Séptima Constitucional, me permito solicitar muy respetuosamente al señor Presidente autorizar el retiro del proyecto referido en el asunto del que se surtió el primer informe de ponencia el pasado diecinueve (19) de mayo de 2016. Solicito muy comedidamente se aplique lo previsto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, la cual por su importancia, respetuosamente me permito transcribir el artículo 155 de retiro de proyectos: "Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva". Lo cual procede en este caso, dado que el Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado fue oportunamente publicado su informe de ponencia en la ***Gaceta del Congreso***. Agradezco su gentileza y atención, quedando atento a recibir la orientación que el Presidente de la Comisión considere pertinente para el propósito anunciado.

Con sentimiento de respeto,

Álvaro Uribe Vélez.

Leída la propuesta de retiro, señor Presidente, del Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, de la iniciativa del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, y que conforme al artículo 155, Reglamento Interno del Congreso, por tener informe de ponencia para primer debate, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** y radicado ante la Secretaría, solamente la Comisión Séptima en pleno puede decidir si acepta o rechaza el retiro solicitado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Después de ser leída la proposición del Centro Democrático, señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el retiro del proyecto de ley en mención, con votación pública y nominal. Recoja la intención de voto señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra

Un (1) voto negó, el retiro del Senador Andrade Casamá Luis Évelis, siete (7) votos aprobaron la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado; honorables Senadores y señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el retiro del Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado; en consecuencia se notificará, por escrito al autor de la iniciativa y ponente de la misma, que fue aceptada su solicitud y se procede a excluir ese proyecto del Orden del Día en donde en la agenda de hoy se encontraba en el numeral 3.1.

Se registra señor Presidente la asistencia del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, siendo las diez cuarenta y seis de la mañana (10:46 a. m.).

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, habiendo quedado excluido el Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado del Orden del Día de hoy, procede en su orden el Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley de la iniciativa del honorable Senador Alexánder López Maya, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 971 de 2015, consta de 17 artículos. Informe de ponencia primer debate Senado, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 298 de 2016, consta de 18 artículos.

Ponentes primer debate Senado: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, honorable Senador *Antonio Correa Jiménez*, honorable Senador *Mauricio Delgado Martínez*; coordinadora de ponentes, honorable Senadora *Yamina Pestana Rojas*.

No hay conceptos favorables ni en contra, frente a esta iniciativa señor Presidente. La Secretaría muy respetuosamente recuerda que la sesión del día miércoles primero (1) pasado se alcanzó a votar la proposición con que termina el informe de ponencia; en esa sesión, señor Presidente, la Comisión dilucidó mucho sobre la declaratoria o no de sesión permanente, en lo cual hizo bastante insistencia el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y también el hecho de que se alcanzó a votar la proposición con que termina el informe; la Secretaría les recordó que algunas leyes han sido declaradas inasequibles por haberse votado en sesiones simultáneas de Comisión y la plenaria, y para el efecto en el día de hoy el suscrito Secretario les envió resúmenes de las sentencias constitucionales que declararon inasequibles normas como el Fuero Penal Militar, y como el acuerdo de cooperación de la Alianza del Pacífico por haber sido aprobadas en Comisión mientras estaba abierto el registro de la plenaria. La Secretaría recomienda, señor Presidente, se proceda a votar nuevamente la proposición con que termina el informe de ponencia, para subsanar cualquier posible vicio en que se hubiese incurrido en la sesión del día miércoles primero (1) de junio pasado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario léala por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la ***Gaceta del Congreso*** número 298, en el numeral 6 de la página trece, dice:

Proposición

"Por consiguiente solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional dar primer debate al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones*, conforme al pliego de modificaciones adjunto.

Firman,

Antonio José Correa Jiménez (ponente); *Jesús Alberto Castilla* (ponente); *Mauricio Delgado Martínez* (ponente); *Honorio Henríquez Pinedo* (ponente); *Yamina Pestana Rojas* (coordinadora)

Leída la proposición con la cual termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el informe de ponencia y ratificar lo que se expresó en la pasada sesión ordinaria de la Comisión Séptima. Señor Secretario recoja por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, registramos su asistencia.	Vota sí

Señor Presidente ningún voto en contra, diez (10) votos aprobaron y ratificaron la votación del informe con que termina la ponencia primer debate Senado al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, que se sometió nuevamente a votación el día de hoy para subsanar cualquier presunto vicio en que se hubiera incurrido en la sesión del miércoles primero (1°) de junio, por haber estado sesionando la Comisión de manera simultánea con la plenaria del Senado que estaba convocada para las dos de la tarde (2:00 p. m.), quedó subsanado ese presunto vicio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señora coordinadora ponente, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Muy buenos días señor Presidente, Senadoras y Senadores. Darle la bienvenida al Senador Alexánder López que nos acompaña en este recinto, a todas las madres comunitarias que en el día de ayer y en el día de hoy también están aquí presentes.

Presidente, en la pasada Comisión del miércoles dimos debate amplio a este proyecto. Yo le pido a esta Comisión que nos acompañe, de verdad que este proyecto va a traer grandes beneficios a todas estas mujeres que día a día luchan por sacar adelante a todos estos niños en los diferentes departamentos de este país.

Ayer hubo una Comisión Accidental en la cual pues no hubo consenso, pero nosotros decidimos hacerle una proposición, la cual va encaminada a insertar un nuevo inciso en el artículo cuarto, el cual dice: En todo caso, el ICBF establecerá la vinculación laboral de las madres comunitarias y FAMI, de acuerdo a su competencia legal, respetando la estabilidad y los derechos de todas las trabajadoras aquí señaladas. Le pido a la Comisión que votemos el articulado y que quede pendiente el artículo cuarto, que es el artículo que tiene algunas proposiciones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, tenga la amabilidad de certificarnos si existe proposición referente a este proyecto de ley. Bueno, ¿cuántas proposiciones?, el Centro Democrático ha dicho que va a presentar una moción de orden. Señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, mire, en una reunión esta mañana con la Senadora Sofía Gaviria y el Senador Alexánder López, la Senadora Sofía Gaviria ha propuesto un texto que podría ayudar a que por lo menos hubiera un acuerdo sobre este artículo. Yo quiero ser muy sincero, nosotros en el Centro Democrático estamos de acuerdo con que se laboralice la vinculación de las madres, con que se les vincule a través de contratos a término indefinido, con que se les pague el salario, las prestaciones, la vinculación a la seguridad social; el temor que tenemos es que se vuelva el instituto un instituto gigante y que se acabe. Las experiencias burocráticas que ha vivido Colombia en esa materia no son buenas.

La Senadora Sofía Gaviria ha hecho una proposición donde, según entendemos nosotros, la contratación en esos términos, con todas esas garantías, se haría preferiblemente del instituto con organizaciones constituidas por las propias madres. O sea, que serían las propias madres las que tendrían esas organizaciones, y el instituto les exigiría que la fundación de las madres, con cada una de las madres en particular, tenga ese contrato a término indefinido con el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. Eso sería preferiblemente, es lo que propone la Senadora, no como un único camino. Nosotros en aras de facilitar un acuerdo aceptaríamos esa proposición de la Senadora Sofía Gaviria.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Sofía.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. El Presidente Uribe no lo pudo haber explicado mejor, es efectivamente, me parece una irresponsabilidad ponerle una camisa de fuerza cuando el acuerdo no lo tiene, de contratar masivamente esas madres al ICBF o exclusivamente a través de organizaciones. Entonces, el "preferiblemente" le da la opción, pero siempre garantizando a lo que nos comprometimos que son la estabilidad laboral, los contratos a término indefinido con todas las prestaciones sociales.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Este no es un tema sencillo y es un tema de gran trascendencia para nuestra sociedad, se trata de los derechos laborales de las señoras que adelantan la tarea como madres comunitarias, y se trata de la responsabilidad del Estado para con la primera infancia. No es posible y no somos nadie si como sociedad no orientamos los recursos suficientes para que los niños de cero a cinco años puedan tener un desarrollo integral. No existe entonces un momento más importante en el desarrollo del ser humano que aquel cuando se desarrolla su cerebro, cuando es importante estimularlo, sensibilizarlo y hacerlo en ambientes sanos.

De tal forma que se trata de un gran propósito, el propósito orientado a un millón de niños a través de cincuenta mil (50.000) madres comunitarias; allí hay pleno consenso en esta Comisión Séptima. Hay dificultades en el cómo, cómo adelantamos la tarea para vincular cerca de cincuenta mil (50.000) señoras, madres comunitarias, a partir del Estado, y en ese sentido, señor Presidente, va la proposición que nosotros adelantamos.

Primer elemento de la proposición. A nosotros nos parece que debe haber un periodo de transición, un periodo de transición que posibilite que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se adecúe, se organice y oriente efectivamente los mecanismos para que estas señoras puedan ser vinculadas formalmente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es decir, entendemos que debe haber una vinculación directa por parte el ICBF, de las madres comunitarias, pero entendemos que tal cantidad de personas demanda un periodo de transición.

El segundo elemento. A pesar de que ese periodo de transición hay que adelantarlo, nosotros pensamos de que de inmediato, y a partir de esta ley, se deben de garantizar todos los elementos y emolumentos que un trabajador colombiano recibe, todas sus prestaciones, todas sus vinculaciones a la seguridad social, todas sus vinculaciones a lo que un trabajador formal necesita y demanda. Es así, entonces, como nuestra proposición va orientada a un periodo de transición, a una garantía inmediata de todos los elementos que una madre comunitaria necesita y demanda; y el tercer elemento –que es un tema no de poca importante–, a definir muy bien el mecanismo a partir de lo cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vincula a la señora, la vincula como trabajadora oficial, en algunos casos es probable, la vincula como empleada pública, en otros casos es probable, en todo caso y a partir de esas disertaciones que debe adelantar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar va nuestra proposición modificativa.

Señor Presidente, es más o menos lo siguiente: Hacemos grande nuestro país si asumimos la responsabilidad de tener a nuestras madres comunitarias en el mejor de los estados laborales, hacemos grande nuestra sociedad en la medida en que lo orientamos para nuestra primera infancia, pero tal vinculación de cincuenta mil (50.000) madres comunitarias se debe hacer de una manera ordenada, modificando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para ese propósito. Sin embargo, y hasta cuando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tenga esos mecanismos, a las señoras se les debe garantizar todo, sea directamente a través del ICBF o a través de las organizaciones que ellas mismas conforman, a través de lo cual hoy están vinculadas.

Esa proposición modificativa va orientada a modificar el texto que ha hecho la ponente en el artículo cuarto, y yo tengo la intención de que esta Comisión debata y discuta la proposición modificativa que hemos radicado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Jorge Iván. Tiene el uso de la palabra el Senador autor, doctor Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente muchas gracias. Quiero agradecerle a la Comisión por acogerme ya por casi tres (3) semanas trabajando, podemos decir, uno de los temas sociales de mayor complejidad que tenemos en el país. Yo no voy a repetirles la intervención central que hice como autor la semana pasada en relación a la responsabilidad que tenemos nosotros como Estado y como Congreso de la República frente a los niños y niñas de Colombia y frente a los trabajadores, en este caso, las madres trabajadoras del ICBF sino en relación, señor Presidente, a una serie de discusiones que en honor a la verdad, con la Senadora ponente y coordinadora, la doctora Yamina Pestana, hemos venido tratando de consolidar, a efectos de concretar un esfuerzo que, tenemos que decirlo, hoy se nota, y hay que expresarlo así, tengo que plantearlo, un interés muy importante por parte de todos los partidos políticos que hoy hacen presencia en este Congreso, de entregarle los derechos laborales a las madres comunitarias que prestan su servicio, a las Madres FAMI, tutoras, sustitutas y tradicionales que prestan sus servicios para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Entendemos la importancia del tema y creo que así lo han asumido los distintos partidos, y ha habido un debate, tengo que decirlo aquí en la Comisión Séptima, un debate juicioso, un debate técnico, un debate jurídico, un debate social, y ha habido un debate también muy sincero frente a qué sería lo mejor para las madres, pero también qué sería lo mejor para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo primero es que nosotros entendemos que el ICBF debe mantener su condición y su responsabilidad frente a la atención de nuestros niños y niñas en Colombia, especialmente en las zonas donde están, ojalá pudiésemos tener un ICBF más grande, porque honorables Senadores, en el trabajo diario que hacemos nos hemos encontrado con que hoy hay un millón y medio de niños por fuera de estos programas que deberían estar, o sea, hoy el programa deja por fuera a un millón y medio de niños que cumplen los requisitos y las condiciones para estar, o sea, el programa no nos da abasto porque es un programa que llega solamente a dos millones, dos millones cien mil niños, y en el universo, en la realidad que nosotros tenemos, según cifras de Unicef, tenemos casi tres millones de niños que deben estar bajo la especial protección del Estado, por las condiciones sociales que vive el país. Esos son unos filtros que inclusive los pone el mismo ICBF, que las madres tienen que lidiar con esto.

Les pongo un ejemplo Senador Jorge Iván, en el caso de la hermana Alba Stella que fue objeto de discusión nacional porque se estaba defendiendo aparentemente un operador, a la Madre Alba Stella le llegan quinientos (500), seiscientos (600) niños cada año y ella apenas puede recibir doscientos setenta (270), solo puede recibir doscientos setenta (270); entonces la Madre hace una selección con los miembros de su junta directiva, cuáles son los niños que están en mayor vulneración y lo hace, entonces salen doscientos setenta (270) y quedan otros doscientos cincuenta (250), doscientos sesenta (260) por fuera.

Entonces, lo que queremos decir es que al ICBF lo queremos fortalecer y queremos que permanezca, de ninguna manera la intención es acabar el ICBF. Tenemos un gran debate señor Presidente, para que usted tenga una claridad sobre toda la discusión, yo le he ido contando a usted, ayer le conté en la plenaria, y el debate lo tenemos en el artículo cuarto. Yo le he preguntado a todas las bancadas en relación a los demás artículos y dicen que están de acuerdo con los demás artículos del proyecto, ¿sí?, solo tenemos la gran discusión o el gran debate en el artículo cuarto, que tiene que ver con el tema laboral, Senadora.

Entonces, en el tema laboral hay tres vías o tres planteamientos que se tienen, a propósito de la propuesta que hace el Senador Jorge Iván Ospina el día de hoy y que algunos la hemos entendido así: la primera consideración que se tiene es que el ICBF no debe contratar a las madres de manera directa, es una proposición que hay, pero que sí se les debe garantizar a las madres un contrato a término indefinido, estabilidad laboral y vocación de permanencia, esa es una de las posiciones que hay; la segunda posición que hay, es que el ICBF defina de acuerdo a su competencia legal y de acuerdo a su realidad jurídica, defina el mecanismo de contratación para las madres, pero esa contratación tiene que ser también contrato a término indefinido con estabilidad laboral y vocación de permanencia; y la tercera proposición o la tercera propuesta que se tiene es que las madres sean contratadas directamente a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ese es el escenario real en el que nos estamos moviendo honorables Senadores, es la realidad que nosotros estamos viviendo frente al proyecto.

Hoy, y ustedes como Comisión Séptima pues van a tomar una decisión en ese sentido. Con la Senadora ponente, con la doctora Yamina Pestana, nosotros le hemos dado todas las vueltas y hemos tratado de conciliar, yo como autor y ella como coordinadora ponente, de buscar que ese interés que tenemos todos: uno, de proteger el ICBF; dos, de garantizar el derecho a las madres trabajadoras del ICBF; y tres, garantizar el derecho de los niños y las niñas que no se vea vulnerado por una decisión que nosotros podamos tomar.

En ese sentido, nosotros presentamos una proposición que está allí, señor Presidente, con la Senadora Yamina Pestana presentamos. El Senador Uribe con la Senadora Sofía Gaviria, en La hora de la verdad, han presentado una proposición que es la que determina la contratación de las madres mediante contratación pública a través de las asociaciones de madres comunitarias tal y como está establecido, o sea que ellas asuman su propia contratación, es la proposición que están haciendo ellos y están dejando la posibilidad de que el ICBF pueda también optar por la opción de contratación a término indefinido.

El Senador Jorge Iván Ospina está planteando la contratación directa de las madres a través del ICBF y un mecanismo de transición que permita al ICBF estructurar toda la estrategia jurídica que permita enton-

ces implementar el mecanismo de contratación directa o de manera indefinida a todas las madres comunitarias de Colombia, insisto, cuando hablo de madres comunitarias estoy hablando de madre FAMI, madres sustitutas, madres tutoras y madres tradicionales, y estamos hablando también de las madres que están en los CDI, porque también ahí va a haber una proposición para adicionar a las madres que están en los CDI, porque a estas madres las transitaron sin su consentimiento y fueron obligadas a transitar. O sea, hay muchas madres, hay cerca de siete mil (7.000) madres de los CDI que las transitaron contra su voluntad, con engaños, bueno… con presiones, con chantajes, con mil cosas, entonces entrarían también las madres de los CDI, o sea, seis mil (6.000) o siete mil (7.000) madres que están allá afuera en unas condiciones también similares a las que se tienen acá. Y la tercera propuesta es la que estamos presentando con la Senadora Yamina Pestana, que tiene que ver con la decisión que tome el ICBF, sea bajo su autonomía, decida si es con operadores o con asociaciones de madres del ICBF o sea de manera directa, directa con el…

la contratación a término indefinido, sea con el ICBF directamente. O sea, serían esas tres proposiciones las que están en la mesa, desafortunadamente tratamos hasta última hora, como lo han expresado aquí los Senadores, de buscar un acuerdo pero en la práctica esa es la realidad que hay.

Y yo tengo que saludar el interés que tiene la Comisión por avanzar en este proyecto, yo sé que hoy vamos a avanzar. ¿Qué quiero plantearle a la Comisión? Señor Presidente, que independiente del resultado de la votación se mantenga esa armonía, esa decisión por la protección de los derechos de estas mujeres, de estas trabajadoras y de los niños, como se ha establecido el día de hoy. La idea es que la proposición que salga, señor Presidente, y se lo digo como autor, la proposición que salga, esa sea una proposición, hombre, si tenemos que ir a segundo debate y volver a analizarla y a discutirla y a replantearla, hombre, yo creo que estamos por hacerlo, pero yo sí quiero recoger el consenso que hay hoy aquí, de salir a rescatar y a devolverles los derechos a estas mujeres que históricamente se les ha negado. Pienso que es un esfuerzo, una lucha muy importante que se tiene, y en ese sentido señor Presidente, yo quería sustentar eso, y término con lo siguiente:

¿Por qué no nos gusta el tema de ir a tercerización, o que sea un particular o que sean ellas mismas las que las contraten? El ICBF tiene una misión y es trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, esa es la misión del ICBF, la protección de las madres comunitarias. Cuando nosotros nos vamos a la norma, la norma le prohíbe al sector público y al sector privado le prohíbe que haga tercerización laboral cuando se trate de asuntos misionales de la entidad. Y entonces, el artículo 1° del Decreto 2025 dice que le es prohibido al Estado y a los particulares que las actividades y funciones relacionadas directamente con la producción del bien o los servicios prestados o característicos de la empresa sean tercerizados, o sea, manejados por particulares.

Y dice la Ley 1429 en el mismo sentido lo siguiente: el personal requerido en toda institución, empresa pública o privada –y eso tiene que ver mucho con la proposición del Senador Jorge Iván Ospina, o sea, cabe perfectamente en lo que usted está planteando–, el personal requerido en toda institución y empresa pública o privada para el desarrollo de las actividades misionales, –¿la misión cuál es?: la atención a la primera infancia–, que serán permanentes, no podrán ser vinculados a través de cooperativas de servicio de trabajo asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas vigentes.

¿Eso qué quiere decir?, que la 1429 tiene una expresa prohibición de que se haga la figura de tercerización laboral en las actividades misionales. ¿Cuáles actividades desarrollan las madres del ICBF?, pues la actividad misional de protección de la primera infancia, y por consiguiente, cualquier figura que implique la tercerización de las madres a través de asociaciones, fundaciones o grandes operadores, es una figura, Senador Jorge Iván Ospina, que está prohibida por la Ley 1429 de 2010 para tales efectos reglamentados por otras normas. Pero dice más allá la norma en su reglamentación, dice: la tercerización laboral en Colombia es ilegal cuando una institución o empresa pública y de o privada coinciden en dos elementos, –y quiero traer estos aportes a la discusión de la Comisión–, ¿cuáles son los dos elementos que prohíben la tercerización laboral o la figura de asociaciones u operadores privados? La primera figura, que se vincule personal para el desarrollo de actividades misionales permanentes a través de proveedor de los mencionados en este decreto.

Y vuelvo y reitero, la misión del ICBF es la protección de la primera infancia, a quién, o sea, ¿con quién desarrolla el ICBF la protección de la primera infancia?, con las madres que están trabajando para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Eso es absolutamente taxativo, es absolutamente definitivo en términos de la responsabilidad que tiene el ICBF como entidad misional.

Y el segundo requisito que establece la norma, la reglamentación de la Ley 1429 dice que se vincule el personal de una forma que afecte derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. Y aquí opera también este segundo inciso de la norma; ¿por qué?, porque fue justamente lo que nos ocurrió este año, a las madres se les violaron, como trabajadoras, sus derechos constitucionales y legales; ¿por qué señor Presidente?, porque a ellas se les negó el derecho a seguridad social, se les negó el derecho a salario y se les negó el derecho a cesantías y a los derechos que establece el Código Sustantivo del Trabajo. Por consiguiente, la figura que se está utilizando, hoy de contratación para las madres a través de terceros, es una figura que violenta la Ley 1429 y sus decretos reglamentarios, al establecer que para labores misionales no se pueden desarrollar tercerización laboral por ninguna vía.

Y termino con esto señor Presidente. La Circular 008 de la Procuraduría General de la Nación del 7 de mayo del 2013 dice expresamente lo siguiente: en concordancia con lo dispuesto en la Ley 262 de 2000, en lo previsto en las Leyes 1233 de 2008, 1429, a la que me referí, y en relación a los fallos proferidos por la Corte Constitucional, previene a todas las autoridades públicas de orden nacional y territorial para que aca-

ten esta normatividad vigente, y por consiguiente, la Procuraduría establece que a pesar de la prohibición que existe de contratos de prestación de servicios a personas que desempeñen funciones permanentes de la administración pública, en la actualidad se ha implementado como práctica usual las relaciones laborales con el Estado, la reducción de plantas de personal, de entidades públicas, el aumento de contratos de prestación de servicios para el desempeño de las funciones. Por consiguiente, la Procuraduría establece que constitucionalmente el contrato de prestación de servicios o de tercerización, que esa utilización desconoce el contrato laboral y los derechos de los trabajadores tanto en el sector público como en el sector privado, lo cual abiertamente es inconstitucional.

O sea, la Procuraduría General de la Nación también se ha referido en relación a estas formas de tercerización laboral de acuerdo a las sentencias de la honorable Corte Constitucional, pero también esta figura de tercerización laboral o de contratar por operadores o fundaciones a las madres, incumple también el Plan de Acción Laboral que fue firmado por Colombia con los Estados Unidos, Senador Jorge Iván Ospina, y ¿por qué lo incumple?, el Plan de Acción Laboral a que se compromete Colombia en materia laboral con los Estados Unidos dice que las relaciones de empleo que socaven los derechos de los trabajadores y la acción legislativa, se espera que sean eliminados. ¿Qué quiere decir el Plan de Acción Laboral?, que no puede existir tampoco tercerización laboral en actividades que son misionales por parte de las entidades públicas, o sea, que establece un compromiso y un acuerdo. No las voy a leer señor Presidente, pero voy a traer tres sentencias, que las voy a dejar para el soporte de toda la discusión en relación a la prohibición de tercerización laboral que emite la honorable Corte Constitucional: la Sentencia 614 de 2009 que regula el contrato de trabajo, la Sentencia 593 de 2014 que también establece la prohibición en relación a la tercerización laboral, y lo que he expresado a través de la Ley 1429 en su artículo 63, como elementos que se tienen establecidos para la prohibición de la tercerización laboral.

¿A dónde voy?, ¿por qué nosotros, honorable Senador Uribe, hemos estado en toda la discusión esta semana de por qué no avanzamos nosotros a que los operadores o que sean las mismas asociaciones de madres las que las contraten a ellas?, porque en nuestro concepto, en el análisis que tenemos con nuestros abogados, es que ir a operador, a fundación, a asociación, es ir a tercerización, es ir a tercerización de unas labores misionales que, la norma ya nos dice a nosotros cuáles son las labores misionales, y en este caso –el ICBF– la misión de protección de los menores. Entonces, por eso nosotros hemos dicho "claro, estamos de acuerdo con la contratación a término indefinido para las madres, la estabilidad laboral y la permanencia de las madres en sus derechos laborales" pero definitivamente el único camino al que nosotros llegamos es la contratación directa por parte del ICBF. ¿Pero qué hemos dicho nosotros en relación a eso?, nosotros hemos dicho "hombre, dejemos entonces que el ICBF implemente ese mecanismo de contratación directa y no lo forcemos a que sea por asociaciones o fundaciones, sino que sea el ICBF directamente el que de acuerdo a estos mandatos constitucionales desarrolle la vinculación de las madres a través de contrato a término indefinido". Eso es, señor Presidente, el soporte que nosotros hacemos con la señora coordinadora ponente en relación al marco legal y al marco constitucional especial que tienen las mujeres, en este caso, trabajadoras del ICBF, que nos permite a nosotros establecer que ese contrato a término indefinido, la vocación de permanencia, la estabilidad laboral y los derechos de las madres que trabajan hoy para el ICBF, pues tienen que establecerse a través del contrato a término indefinido, como hoy lo estamos planteando en la ponencia a través de la señora coordinadora Ponente, la doctora Yamina Pestana, a quien quiero pues hacerle un enorme reconocimiento pues por todo el esfuerzo, por todo el estudio y por toda la paciencia y la tolerancia que ha tenido con nosotros en todo este trabajo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias Senador Alexánder López. Tiene la palabra el Senador Antonio Correa Jiménez.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Yo quiero felicitar por esta importante iniciativa al Senador autor. Ya en estos dos periodos legislativos que llevamos en esta Comisión, Senador Alexánder son con esta más de tres iniciativas que hemos apoyado de las madres comunitarias. Quiero felicitar a la Senadora coordinadora ponente, la Senadora Yamina Pestana, es una muy buena iniciativa social de reivindicación de derechos adquiridos pero yo no quiero que se quede como se quedaron, Senador Alexánder, Senador Alexánder, le pido el favor a los asesores que no me lo entretengan, aquí tenemos que implementar acciones eficaces y puntuales para que no se nos quede en el aire como se quedaron los otros proyectos de ley que fueron muertos, abro comillas y cierro comillas, por trámite legislativo o por otras dilaciones que se dieron en su transcurrir. Y después cuando hay el tema de madres comunitarias, todos salen a rasgarse las vestiduras en favor de las madres comunitarias porque esto hay que decirlo así de claro Senador Alexánder, este proyecto las Comisiones Séptimas siempre lo han apoyado y quiero dejarlo en claro que esta no va a ser la excepción, pero hay que buscar que exista el consenso.

Yo quiero decir que respaldo la proposición de la Senadora Sofía y la respaldo porque hay que buscar la manera de que esto sea ley de la República, Senador, sin esta proposición y entendiendo lo que ha expresado el Senador Alexánder, el deber ser es lo que usted ha dicho Senador Alexánder, aquí no debería haber intermediación laboral y le digo por qué Senador Alexánder, porque es que esta Comisión se ha especializado, así no lo quieran y así se hayan llevado el proyecto porque señor ex Presidente Uribe, aquí nos acaba de responder la Cámara de Representantes que la Comisión y Senadora Sofía usted que estaba interesada, a fin para estudiar los proyectos de ley de alimentación es la Comisión Sexta, nos acaba de decir la Cámara de Representantes de una manera muy altruista, respondieron de una manera que, entonces ¿Qué hace el proyecto madres comunitarias aquí?, entonces ¿por qué se han dado los debates de control político aquí?, entonces ¿Por qué ese proyecto de ley que va a ser ley de la República porque se necesita Senadora Sofía, por qué se tramitó por las Comisiones Séptimas?. Pero bueno, ante la sabiduría y el conocimiento legislativo y ante la incertidumbre que nos dan nuestras actuales leyes, entre ellas la Ley 3ª, valga la sumatoria para el señor Secretario del Ple-

no de la Cámara de Representantes que me imagino que habrá refrendado el oportuno concepto del señor Presidente de la Cámara de Representantes diciéndonos que la erudita Comisión Sexta es la que tiene que estudiar el proyecto, sin haber revisado la norma y la norma dice que ante cualquier y señor Secretario usted que está aquí, ante cualquier solicitud de cualquier Comisión se debe llamar a los siete (7) Presidentes de las Comisiones. Parece que esto tiene mucha premura, entonces como tiene mucha premura, mi querido Senador autor del proyecto, también le vamos a dar premura a este proyecto porque estas respuestas son incoherentes con lo que queremos en esta Comisión que es dar amplio debate a todos los temas. Nos hemos especializado porque los debates de control político Senador y usted que ha estado aquí, sabe que los debates de control político de PAE y de Bienestar Familiar y de la Política de Alimentación se han hecho en esta Comisión. Y no desde esta actual legislatura, desde hace mucho tiempo.

Entonces uno no entiende cómo intentan corregir el error del PAE que fue un error a través de un Plan de Desarrollo habérselo mandado al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación haberlo derivado a las gobernaciones, entes territoriales. Primero, fue un error porque se mandó con los mismos recursos y con más tramitología, ¿Por qué con más tramitología?, porque aquí están las madres comunitarias que aprendieron por mucho tiempo qué se debía hacer con la alimentación escolar y con los programas de protección a la primera infancia en nuestro país; al mandarlo para allá se dieron los primeros vicios, que fue el tema de la licitación, cuando llegaron los recursos a las gobernaciones vía Ministerio de Educación, se convirtieron en tres, cuatro meses que los niños no recibieron alimentos por mero y simple trámite de Ley 80.

Segundo, Senadora Sofía yo apoyo esto porque yo quiero que esto se destrabe pero también hay que decirle claro al país y hay que decírselo claramente, que el país tiene fuentes de alimentación escolar, está el PAE, están los recursos propios y Senador Alexánder usted me puede desmentir de esto, los recursos propios que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que se manejan a través de los famosos Centros de Atención Infantil –CDI–; están los recursos del sistema general de participaciones que administran los municipios y los departamentos; están los famosos recursos de Ocad municipal, señor ex Presidente Uribe, Ocad municipal y Ocad departamental, que se han inventado porque lo digo así porque esto no ha cambiado la realidad de desnutrición infantil en los niños de poblaciones menos favorecidas.

Los niños en el Chocó, Senador Luis Évelis, le sigue llegando la plata a PAE, que va por los documentos Conpes, que va por sistema general de participaciones, la plata sigue siendo la misma y quizás más.

Entonces yo apoyo la proposición pero sin antes decirle al país que no es que no existan recursos, aquí hay diferentes fuentes de financiamiento y usted lo ha dicho, existe un millón de niños aproximadamente que no reciben su comidita, que es un derecho constitucional. Pero doctor Alexánder López, usted sabe que esto se debe al fraccionamiento de contratos por fuente de financiamiento de todos los programas que busquen protección en la alimentación escolar en nuestro país. Es que aquí no puede existir y no puede seguir existiendo ese fraccionamiento sin existir un orden jerárquico en el país.

Ahora, ¿Quiénes vienen dando la cara por la niñez en nuestro país?, las madres comunitarias; y por qué y no porque ustedes estén aquí, siempre lo hemos dicho, ustedes han sido la cara amable de todos los programas de alimentación. Un departamento solo señor Senador Alexánder, se lleva en este concepto más de 40.000 millones de pesos, pero como existen las diferentes fuentes de financiamiento, nadie puede decir nada porque una cosa es PAE, otra cosa es CDI, ¿Verdad Senador Alexánder?, otra cosa es lo que se pueda montar a través del SGP municipal, otra es la cosa que se pueda montar a través del SGP departamental, otra cosa es los programas de alimentación de los Ocad municipal y departamental, entonces la pregunta es ¿Si hay tanta plata para el fraccionamiento de financiamiento de los programas de asistencia en alimentación, por qué no hay plata para las madres comunitarias?

Entonces los que se han enriquecido con la plata de los niños, que entre otras cosas eso hay que decirlo aquí, y que necesitamos resultados, no la estigmatización más que se viene dando en la sola Guajira, es que los programas de alimentación escolar no solamente se dan en la Guajira, se dan en los treinta y dos (32) departamentos. Senador Luis Évelis yo no sé si en el Chocó, yo no sé si en el Valle, yo no sé si en el resto de la Costa Atlántica entonces los programas funcionan a la perfección, que es solo la Guajira en el país y es toda la Guajira.

Entonces nosotros hemos abandonado el verdadero debate, entonces yo quiero dejar en claro de que lo que hacemos lo hacemos por el bienestar del proyecto, para que no se frustre el anhelo de muchas de estas mujeres que vienen desde sus regiones, Senador Alexánder, con la esperanza de que esto sea ley de la República. Pero es una gran mentira de que aquí no tengamos que hacer una revisión estructural a través de una Ley Orgánica o a través de una ley que pase por las diferentes Comisiones donde se fije una sola fuente de financiamiento, una verdadera estructuración de todo lo que vaya en protección a la niñez y que cuando hagamos eso en el Congreso, Senador Alexánder, seguramente se va a acabar el sofisma de que aquí no hay plata, y entonces si no existiese plata, por qué aparecen en ciertas revistas el incremento injustificado de los patrimonios de los que hoy, hasta la fecha porque no se han cambiado, se cambiaron fue de camiseta señor ex Presidente, y hoy están a nombre de otras empresas y siguen siendo los mismos, siguen administrando los planes de administración escolar en el país, y todos sabemos que todos esos llevan un apellido y dejémonos de mentir.

Y entonces si en la ley está establecido, Senador Alexánder, que a través de la contratación se pudieren asociar las madres comunitarias para que prestasen el servicio de alimentación escolar, Senador Alexánder y esto es muy importante porque esto lo establece la misma ley, Senador usted sabe que no solamente en las fundaciones que se ganan el 98% de los contratos está la responsabilidad legal; las madres comunitarias, las asociaciones de padres de familia, los grupos étnicos pudiesen aspirar a contratar. Y el conejo que le hacen a la ley como también lo hacen a nivel central, es que el 1% los ponen a ganarse estos contratos para cuando exista el requerimiento de los entes de control digan de que existe la pluralidad de oferentes en una contrata-

ción que viene amañada a través de monopolios que lo único que han hecho es quitarse la camiseta.

Aquí yo por eso apoyo este proyecto y lo apoyo pero habría que buscar el término medio que ha dicho la Senadora Sofía porque una cosa es lo que pensamos en lo altruista y otra cosa es lo que se viene en el tránsito legislativo y usted lo sabe Senador Alexánder. Tenemos que hacer de esto una realidad para que no siga convirtiéndose esto en una causa de pocos cuando debe ser una causa de todos.

Yo quiero ya para terminar, que celebro que el martes se dé el debate de control político porque es que aquí nadie nos ha venido a dar la cara y ojalá sea en la Plenaria de quién es que es responsable. Y quiero dejar en claro señor Secretario y quiero preguntar, si esto se pidieron conceptos para que después no se diga que esta mesa directiva no pidió conceptos y si llegaron o no llegaron ante esta mesa directiva. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Secretario ante la pregunta de si llegaron conceptos, ¿Cuál es la respuesta?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hasta este momento señor Presidente ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado no ha sido radicado ningún tipo de concepto ni de la ciudadanía en los términos de los artículos 230, 231, 232 del Reglamento Interno, ni del Gobierno en los términos del artículo 7° de la Ley 819 de 2003 sobre el impacto fiscal.

El Gobierno de manera informal fue informado por el suscrito Secretario, les envié una nota a la señora Directora del DPS y a la señora Directora del ICBF informándoles que en la sesión de ayer se estaría evacuando esta iniciativa y no se ha recibido concepto ni tampoco hubo presencia ni del DPS, ni del ICBF y ellos tienen enlaces con el Congreso señor Presidente, ellos saben que este proyecto existe y está radicado en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Ha solicitado la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Yo voy a hacer unas referencias frente a lo que han hablado algunos de los aquí presentes. Primero, Senador Alexánder, la manera como usted presentó ahora las proposiciones, eso no está así porque nosotros en una pequeña reunión esta mañana en su presencia cuando me acerqué a hablar con usted y con la Senadora Sofía, en aras de lograr el acuerdo, retiramos la inicial nuestra y dijimos que aceptábamos la de la Senadora Sofía, o sea que los escenarios son diferentes. Segundo, yo deploro que ante un tema trascendente como este de los niños, de las madres y de la institucionalidad no esté el Gobierno asumiendo responsabilidades. Tercero, cuando nosotros decimos que esa garantía laboral para las madres la pueda cumplir el Instituto, no exclusivamente a través de la contratación con las asociaciones sino preferiblemente, que fue el cambio que aceptamos, lo decimos por lo siguiente: cuando uno lee el acuerdo que hicieron las madres, el Instituto y participaron los diferentes Partidos Políticos, hay un tema, por ejemplo el del reglamento de trabajo, en el Reglamento del Trabajo se dice "el Instituto definirá el reglamento de trabajo que regirá para los operadores", o sea que en ese acuerdo no excluyeron operadores; y más adelante dice, que yo creo que la proposición de la doctora Sofía se está restringiendo a los operadores y a las organizaciones de las propias madres, eso acaba fenómenos de corrupción, a los que se refería ahora el Senador Antonio Correa. Segundo, la proposición de la doctora Sofía ¿De dónde surge?, cuando leíamos esta mañana el artículo respectivo del acuerdo porque en el artículo del acuerdo se da lugar a que el Instituto vincule directamente todas las Madres o utilice operadores, entonces ahí es donde dice la doctora Sofía en la reunión que teníamos, que se incluya ahí la palabra "preferiblemente" pero que no se deje operadores como operadores sino que se circunscriba a organizaciones constituidas por las propias madres. O sea que esta proposición que nosotros aceptamos esta mañana es una proposición que no solamente se ajusta al acuerdo que firmaron el Gobierno, los Partidos Políticos y las madres sino que creemos que las mejora. Tercero, el tema jurídico, quiero hablar del tema jurídico y de conveniencia; en el tema jurídico hay que tener en cuenta este acuerdo que pudiera entenderse como la fuente a la ley, ya dije por qué creemos que este acuerdo permite plenamente la proposición de la doctora Sofía; segundo, ¿Por qué decimos nosotros que contratar con las madres no es tercerización?, yo quiero referirme a este tema, ¿Por qué decimos que contratar con las madres no es tercerización?, porque el Instituto para garantizar su misión impone todas las condiciones, las condiciones laborales y las condiciones de calidad; y segundo, vigila; y tercero, puede exigir otras garantías. Por ejemplo, en el tema laboral nosotros creemos que se podría exigir como garantía que cuando el Instituto le pague a las organizaciones constituidas por las Madres, el Instituto retenga las prestaciones y las cotizaciones a la seguridad social como garantía para las madres y diga, le traslade a cada una, estas son sus prestaciones y pague por ellas las cotizaciones a los organismos de seguridad social.

Nosotros creemos que en la medida que eso se dé de esa manera y que las madres sean las empleadoras a través de sus propias organizaciones con esas garantías del Instituto, no hay un tema de simulación laboral, ni de tercerización, ni de conveniencia. Yo quiero ser muy franco, pensemos dos escenarios: un escenario donde el Instituto tenga que ocuparse del contrato laboral individual con cincuenta, sesenta, ochenta mil madres. El gigantismo estatal en Colombia siempre ha fracasado, más aún, me dicen "pero es que así lo hace hasta hoy", hoy lo ha hecho a través de asociaciones, operadores, etc., y lo de los operadores aquí quedaría eliminado. Yo creo que si lo hubiera hecho con cada una de las madres habría sido menos bueno. El programa ha sido bueno, nadie está dic…..yo no sé por qué se desestima esto si el programa ha sido bueno, aquí no se está discutiendo la calidad del Programa sino la necesidad de reivindicar la vinculación de las madres y sus derechos. El Programa, hasta las evaluaciones internacionales que yo conocí había sido un Programa muy importante para mejorar la atención a los niños colombianos y ese programa lo han hecho con las asociaciones, ¿por qué ya laboralizadas las Madres, no se puede hacer con las asociaciones?

Pero nosotros aceptamos que no sea la única manera, aceptamos la palabra "preferiblemente" que propone la doctora Sofía. Y yo les hago estos dos escenarios: imagínense un Instituto de empleador directo, patrono, de cincuenta, ochenta mil personas, tiene que dedicar las fuerzas solamente al manejo laboral. Imagínense un Instituto que por el otro lado sea garante de los derechos de ellas pero que no tenga que entenderse laboralmente con cada una de ellas sino con las asociaciones que los integran, en ese momento el Instituto puede dedicar más esfuerzos a la garantía y a la vigilancia y yo creo que le da más garantías de estabilidad en el largo plazo y yo creo que es mejor para los niños, para las madres y para el Instituto.

Nosotros vemos que esto es compatible, las dos proposiciones, la de la Senadora Sofía con la del Senador Ospina, si el Senador Ospina aceptara la posibilidad de la proposición de la Senadora Sofía en el momento como resultado de la transición, no imponerle al….porque si simplemente la transición es a que las tengan que vincular directamente a todas, ya eso estaría predefinido. Aquí lo que yo me acerqué y le dije al Senador Ospina, por qué no miran cómo hacen compatible la transición para que eso se estudie bien, lo que usted propone Senador Ospina, con lo que propuse la Senadora Sofía y que a nosotros nos parece bien. No sé, nosotros renunciamos a nuestra pretensión inicial y aceptamos que sea "preferiblemente". Más aún, aquí se aprobó hace quince o veinte días un proyecto que si bien no iba dirigido a todas las madres, si a un grupo de ellas donde no había contratación laboral directa, había todas las garantías laborales pero el operador necesariamente, el directo no era el Instituto.

Si se aprueba este proyecto, nosotros para ser consecuentes pues tenemos que proponer que se retire el otro, el otro ya se aprobó aquí y va para Plenaria. Lo que queremos decir es, nosotros pensamos que para conciliar esos tres nobles intereses, los niños, las madres y el Instituto, la proposición que presentó la doctora Sofía, que nos presentó esta mañana y que se ajusta además a los acuerdos, es conveniente, por eso insistimos en esa proposición.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Sofía.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Yo tengo aquí la proposición, le vamos a hacer una corrección sobre…pero básicamente el parágrafo quedaría así Jorge Iván, a ver si a ustedes les parece y nos ponemos de acuerdo.

"El ICBF podrá garantizar la vinculación laboral y la formalización de los derechos laborales de las madres comunitarias y Madres FAMI, por medio de su vinculación directa al ICBF o preferiblemente mediante la contratación de las organizaciones conformadas por madres comunitarias que cumplan los requisitos para ser contratadas. En todo caso se deberá garantizar su vinculación con permanencia laboral a contrato a término indefinido".

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora coordinadora, Senadora Yamina. Señor expresidente, ¿Para terminar con esta proposición, para referirnos a esta proposición?, por favor.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente sobre esa proposición, mire, para ayudar aquí a destrabar esto Senadora Sofía y Senador Alexánder, con la palabra "preferiblemente" como la acaba de leer nosotros la aceptamos, pediría solamente una cosa adicional si la pueden adicionar, "en garantía de las madres", que el Instituto podrá retener… sí, con la… Senadora. Sí se podría adicionar esto "en garantía de las madres", que sí se adoptara lo que se dice "preferiblemente", el Instituto podrá retener los componentes prestacionales y de cotizaciones a la seguridad social para hacer directamente los traslados y pagos. Yo creo que eso es una garantía para las madres, para que no haya posibilidad de que les eludan prestaciones ni cotizaciones al seguro social.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le pido un favor, se coloca los grupos de asesores para que hagan una mejor redacción y luego lo leemos. Senador Soto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Bueno muchísimas gracias. Es que yo siento que sin poner en consideración todavía, ya estamos como decidiendo y aquí yo creo que todos los Partidos Políticos tenemos la responsabilidad de opinar. Y también escucho que hubo una concertación esta mañana, el Partido de la U por lo menos no ha sido convocado a una concertación pero voy a dar algunas opiniones, yo he estado desde las siete (7:00) presidiendo la Comisión de Ordenamiento Territorial y decidiendo un tema de su departamento, de grueso calibre. También mi departamento nativo porque el otro es Risaralda.

Bueno, con relación a este tema. Yo he tenido la fortuna de conocer este proceso, modestia aparte, desde las huestes del desarrollo comunitario porque ese es mi origen, la acción comunal, orgullosamente vengo de allá. Y lo conozco desde antes del 86 porque cuando Virgilio Barco tomó la determinación, que en paz descanse, de implementar el programa de las Madres Comunitarias, ya se habían constituido, de hecho, en muchas de las regiones de Colombia por la necesidad de arropar aquellos niños que no tenían quién los protegiera, no tenían realmente quién se quedara con ellos mientras que sus padres iban a laboral y así fue naciendo ese proceso, con todo el esfuerzo de las Madres Comunitarias, de los procesos sociales, cómo han nacido grandes cosas de la vida nacional, no precisamente han nacido ni de los Congresos ni mucho menos del ejecutivo de las Presidencias y lo digo con mucho respeto.

Y luego también tuve la oportunidad, doctor Alexánder usted estaba muy chiquito y tal vez no había nacido cuando arrancó con una mínima lucha con un mínimo de reconocimiento del 12 o el 15% de un salario mínimo y después cuando subió al 30 y después cuando lo subimos al 50 y después con trabajo y defendiéndolas desde la curul y usted sabe Presidente Uribe, desde la Cámara de Representantes defendiendo el 70% que fue lo que conseguimos y usted también estaba en la Comisión Sexta honorable Senador y Representante en ese entonces.

Y la Corte Constitucional en una sana providencia, me parece a mí, le otorgó un derecho, nosotros no le estamos devolviendo nada a las madres comunitarias y no le estamos devolviendo nada porque nunca lo han tenido, les estamos reconociendo lo que se merecen, lo que se merecen desde que iniciaron y aquí no se puede sacar el argumento de que no hay plata, o sea, la

plata debería de haber existido y siempre ha existido, siempre debió haber sido así, desde el mismo inicio de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y yo he preguntado en la Plenaria y hoy que están aquí una buena representación de las Madres Comunitarias, cuántos millones de colombianos hoy, millones, quince, diez, más, han pasado por las manos, por la guía, por la orientación en los años esenciales, de las Madres Comunitarias; cuántos de ellos, cuántos de ellos hoy con esas primeras enseñanzas y calor humano mientras que llegaban sus padres de trabajar o sus madres cabeza de familia, hoy son profesionales, magísteres y demás que también encontramos doctorados, muchísimos de ellos, cuántos. Ese proceso no se puede borrar de la noche a la mañana.

El proyecto en discusión, yo quiero sencillamente para ser muy corto porque no quiero ocupar el tiempo precioso para aprobar la iniciativa. Nosotros, yo estoy de acuerdo plenamente y el Partido, en darles el reconocimiento a sus derechos; tengo una gran preocupación, los derechos se los entregó la Corte Constitucional, eso se los entregó y los derechos son el salario mínimo y sus prestaciones, el reconocimiento, aquí lo que estamos buscando es cómo se les da una mayor garantía de estabilidad laboral, eso es lo que se está buscando con esta iniciativa realmente y con otras inclusive, que ya pasaron por acá, que ya fueron aprobadas, que están reposando en la Plenaria del Senado de la República.

Lo que a mí me inquieta, yo estoy completamente de acuerdo que se les reconozca y que se apruebe la ley; ¿Qué me preocupa?, que nosotros con la mejor buena voluntad doctor López, honorable Senador, con la más alta buena fe, con los mayores derechos de las Madres Comunitarias volvamos una Institución tan pesada, que no funcione; díganme cuál de las Instituciones colombianas que tenga un peso en cuanto a su estructura hoy funciona bien, el Inpec, o podemos buscar otras, muchas. A mí me preocupa que a nosotros, entregarle la responsabilidad a través de una ley, de que se vinculen cincuenta o sesenta o setenta mil Madres Comunitarias con todo el derecho, con toda la justicia, estemos entregándole una herramienta al Ejecutivo para que precisamente vaya disminuyendo el proceso, el programa, que lo que necesitamos es aumentarlo y necesitamos aumentarlo no solamente en Bogotá, claro, Bogotá tiene quince o más billones de pesos de presupuesto, tiene el músculo para implementar los programas, para disminuir la pobreza, para responderle a la desigualdad, creo que podría haberse hecho mucho más pero no lo tiene el Chocó; pero tampoco se ha implementado en el Cauca a pesar de haber tenido tanta tradición en cuanto al liderazgo nacional pero desafortunadamente no se ha visto reflejado en combatir la inmensa pobreza. Pero también encontramos la inmensa pobreza en La Guajira y en todos los territorios nacionales en los últimos territorios declarados departamentos y en esos es que nosotros tenemos que pensar, cómo aumentamos e implementamos el programa en todas aquellas zonas; cómo le exigimos al Gobierno nacional nosotros….a mí….si no vienen a la Comisión, que no vengan a la Comisión, está bien, deberían de hacerlo. Pero lo que sí deben de cumplir es con los presupuestos para darle respuesta a la sociedad colombiana en aquellas zonas con tanto desequilibrio. El problema mi estimado Senador Andrade, no es si vienen o no porque han venido muchas veces, sino si le están dando respuestas al Chocó o no, si los niños que están muriéndose de malaria tienen respuesta o no, si la mayoría de niños, mayor la cifra que inclusive en La Guajira que ha sido de tanta polémica, mucho mayor es en el Chocó, si se le está dando respuesta a la desnutrición o no y así sucesivamente, eso es lo que tenemos que buscar.

Yo apoyando la iniciativa, yo leí la proposición de Jorge Iván Ospina, ¿Qué se me hizo el doctor Jorge Iván?, yo le leí una proposición que es muy cercana a lo que estamos aquí discutiendo Presidente Uribe y Senador, que dice que podrá vincular, que no le coloca una camisa de fuerza pero que le deja la herramienta y que le entrega cinco años. A mí me parece muy importante que las asociaciones de Madres Comunitarias tengan la prioridad, pero que no sea la camisa de fuerza obligada. Ahora, si queremos, yo estoy dispuesto a votarlo así si queremos colocarlo, que sean las Madres Comunitarias; y les voy a decir una cosa, que espero que no me coloquen otro twitter como el de ayer, que si se moría alguna persona por asbestosis en Colombia, los responsables éramos los que no habíamos votado el proyecto. Espero que también no me vayan a colocar un twitter similar.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo soy twittero de profesión y no soy culpable de este tema.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Usted tiene muchas profesiones honorables Presidente y Senador. Pero nosotros aquí todos hacemos política, somos de profesión política los que estamos aquí y todos nos queremos echar el discurso y todos queremos calar y es natural, es además de eso la profesión y oficio natural, calar en los oídos y en la conciencia de los electores en esta sociedad.

Yo ayer lo decía y hoy lo vuelvo a repetir frente a ustedes, que las respeto profundamente, profundamente, nosotros tenemos que analizar con toda la objetividad que por hacer la excelencia no vamos a afectar el proceso, el programa. Lo que necesitamos es seguirles defendiendo sus derechos, eso es lo que necesitamos; ¿Cómo?, ahí es donde tenemos que buscar la forma, eso es lo que tenemos que buscar, defenderle sus derechos, el derecho al trabajo, el reconocimiento al esfuerzo de tantos y tantos años. Muchas llegaron muy jóvenes y hoy los tiempos de la experiencia les han llegado muchísimo después de muchos años, eso es lo que nosotros tenemos que defender y en eso estamos completa y absolutamente de acuerdo.

Y otro punto que tenemos que defender que ya lo contemplaremos en otra ley, sino en esta y los que lo hemos hecho en la práctica, es cómo ayudamos a que todos los días tengan la posibilidad de capacitarse más, el proyecto de ley lo contempla. Así como lo hemos hecho, por ejemplo en Risaralda, ustedes allá, si aquí hay alguien de Risaralda y en Pereira específicamente sabrá que no estoy mintiendo. Después de mucho discutir, hace cinco años o seis vinculamos a ochenta o más personas a la Universidad Tecnológica y hoy afortunadamente de las ochenta y una, ochenta son profesionales en etnoeducación. Y de igual manera hay otras ochenta o mucho más en el Sena, eso tenemos que ayudar, eso es lo que tenemos que seguir buscando y hoy después de haber licenciadas esas ochenta, hay otras ochenta o más en la misma Universidad, eso es lo que tenemos

que hacer todos a nivel nacional. Claro que lo debemos contar, claro que sí, pero no solamente debe de ser contado por el protagonismo político sino porque así se van dejando difundir las cosas positivas que se necesitan difundir en este país.

Yo les invito, a Alexánder sobre todo que es el autor, el gestor, que es el que ha estado y que ha sido también un luchador en este aspecto, a que aprobemos una ley que sea viable, no le coloquemos una camisa de fuerza porque si aquí no está el Ejecutivo, usted sabe que es porque no está en concordancia con el proyecto y gústenos o no, seamos un poder de los tres que ejercen en Colombia, necesitamos quien dispone de los recursos, necesitamos esa concertación para que esto camine bien, lo necesitamos. Porque miren lo que acaban de leer en el acuerdo que se firmó después de la lucha de las madres comunitarias, de las reclamaciones justas que hicieron con el paro correspondiente. Miren que ahí lo que dejan es la puerta abierta completamente para que los operadores, el convenio que ustedes firmaron habilitó a los operadores o los dejó vivos para seguir en el proceso. Ok, yo no lo puedo discutir con usted porque no lo he leído pormenorizadamente y yo no puedo ser… de lo que no conozco de fondo. Pero solamente le quiero terminar ahí.

Invito a que apoyemos las Madres Comunitarias, los niños, inclusive otro tema de grueso calibre, los 2.527 o 30 pesos que tenían, que aumentaron un poquitico después de la discusión, ese también…si estamos hablando de la defensa de los niños, ese sí que es un tema de un calibre grueso en la parte presupuestal para que discutamos desde este recinto. Yo apoyo el proceso siempre y cuando no tenga una camisa de fuerza que vaya a afectar y que no deje crecer como deben crecer los programas y la protección de las Madres Comunitarias. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, estamos en la deliberación y discusión y no se ha sometido a consideración…solamente el informe con que termina la ponencia. Partido Conservador, su posición frente al Proyecto y luego el Partido MAIS, ¿Ya usted se pronunció?; coordinadora ponente, Senadora NADIA posición frente al Proyecto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos. Desde la semana pasada manifestamos nuestra posición, un respaldo absoluto al Proyecto de Ley, a esta iniciativa que ha liderado en esta Comisión la Senadora Yamina Pestana. Hoy en día el ICBF es la institución, si podemos decirlo así, que tiene….o llamémoslo la más bonita en el Gobierno nacional. Pero quienes en realidad hacen de esa institución lo que hoy en día es, son las Madres Comunitarias y estas mujeres en cabeza de lo cual tienen el deber de materializar esa política social, quienes tienen la responsabilidad de velar por la educación en esa etapa que es fundamental para el desarrollo de nuestros niños.

Siempre hablamos de que los niños son el futuro pero nos olvidamos en cabeza de quién está y quiénes tienen la responsabilidad de guiarlos en ese camino. La semana pasada manifestábamos cómo rechazamos el trato y el desconocimiento que en materia laboral se le da a las Madres Comunitarias, por eso respaldamos esta iniciativa y sí consideramos que el ICBF en virtud de esa materialización que hacen las Madres Comunitarias, debe también tener responsabilidad para garantizar esas prestaciones sociales a las cuales las Madres Comunitarias tienen derecho.

Por eso le pido señor Presidente que les demos vía libre a esta iniciativa, yo creo que son mucho años, es mucho el debate que se le ha dado en torno a esta materia, yo creo que ya todos estamos claros que lo más importante y que el objeto principal de este proyecto es la protección de nuestros niños y en eso todos estamos de acuerdo. Por lo tanto tiene la Senadora Yamina y el doctor Alexánder y esta iniciativa tiene el total respaldo por parte de la bancada Conservadora.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Ya habló el Partido Liberal, el Partido de la U, el Partido Verde, el Partido Centro Democrático, Opción Ciudadana, falta el MAIS y falta el Polo Democrático.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

MAIS ya habló con su voto desde el comienzo.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, pero pronúnciese para someter a votación.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sí, damos…desde que este proyecto entró el año pasado, la iniciativa que estaba el año pasado, quisimos que este proyecto hubiese aprobado en plenaria y después ha tenido una serie de variaciones pero fíjense que a mí lo que me llama la atención es que este país parece que no tiene memoria o parecen hacernos perder, quieren que perdamos la memoria. Cuánto tiempo se lleva, Alexánder sabe y las madres saben cuánto tiempo llevan tratando de que esta iniciativa sea un proyecto de ley para que las Madres Comunitarias no estén en el vaivén que andan o que han estado. Pero yo creo que hoy hay mayor conciencia y mayor respaldo, espero no estar equivocado; primero, por el tema mismo, por la importancia pero también porque las Madres Comunitarias se movilizaron y fíjense cómo fue la respuesta de quienes desde el Estado tienen la responsabilidad y a veces dicen que tienen el mayor compromiso con la niñez y con quienes trabajan por la sociedad, por la paz, como es en este caso, las Madres Comunitarias, y la respuesta era de no atenderlas ¿Sí?, no sé bajo qué argumento y fue necesario, fíjense que esto fue un debate.

Y a veces yo no entiendo por qué las leyes dicen una cosa y escuchando al doctor Alexánder López, yo decía bueno, pero si las leyes están diciendo que en lo que tenga que ver con la misión institucional no se puede tercerizar, entonces habría que fijar hasta qué grado se podría. A mí lo que me preocupa es que las cosas queden como tan flexibles, tan sueltas que al final esto dependa más del voluntarismo de quienes estén al frente de la institución hacia el futuro.

De todas maneras como lo planteaba el Senador Correa, una cosa es el idealismo, otra cosa es el realismo político pero aquí de todas maneras hay que buscar y creo que para eso es el debate, buscar una alternativa que permita garantizar, buscar las vías que permitan ga-

rantizar los derechos laborales, las prestaciones, lo que hasta ahora se le ha negado a las Madres Comunitarias; y pues entonces estaremos dispuestos a mirar qué es lo que, hasta dónde podemos avanzar porque aquí uno ya va aprendiendo que aquí no es lo que uno a veces sueña sino que por las dinámicas, sobre todo cuando se habla del tema financiero. Yo creo que la discusión de los Senadores y Senadoras, todos han estado muy de acuerdo, con mucha iniciativa de carácter social pero cuando entra el juego el tema financiero, las cosas empiezan a enredarse, entonces nos toca mirar cómo se da un paso, de cien que queremos dar cómo se dan veinte o treinta. Pero creo que hacia allá tenemos que ir.

Pues la verdad yo no sé cómo funciona, a veces me quedo pensando cuando se dice que las instituciones se destruyen, se desbaratan si tienen un grupo tan grande de empleados; bueno yo tal vez de eso soy muy ignorante, no sé, pero me quedo pensando ¿Entonces el Estado para qué está?, ¿Para qué son instituciones?, ¿Cómo es que tienen que fortalecerse?, o habrá que mirar entonces cómo se fortalece el nivel regional y que cumpla con sus funciones.

La verdad puede ser que uno sea muy idealista en esos términos en ese sentido pero yo la verdad no logro entender eso, en lo más profundo de mi mente y de mi corazón quedo como con un malestar. Pero bueno, si eso es así, tiene tanto de realidad pues habrá que mirar una salida. Vamos a respaldar el proyecto, señor Presidente aquí se respalda, yo desde el comienzo voté favorable, eso quiere decir que estamos con el proyecto y no hay que hablar tanto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy bien. Teniendo las posiciones de todas las bancadas, vamos a someter a consideración y votación los artículos que no tienen proposición, que son: artículo 1º, artículo 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18. El artículo 2° tiene un parágrafo nuevo del honorable Senador Castañeda. Bueno, entonces vamos a someter a consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión; le pregunto a los honorables Senadores si desean aprobar la votación en bloque de los artículos anteriormente mencionados. Señor Secretario, recoja la intención.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal se llamará a lista para votar en bloque los quince (15) artículos frente a los cuales no existe ningún tipo de proposición, ni modificativa, ni aditiva, ni supresiva. Artículo primero (1°), tercero (3°), quinto (5°), sexto (6°), séptimo (7°), octavo (8°), noveno (9°), décimo (10), once (11), doce (12), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18). En total. quince (15) artículos.

Honorable Senador Andrade Casama Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No está en el momento
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra. Senador Honorio vota sí, once (11) votos incluyendo al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, once (11) votos aprobaron en bloque. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó de manera pública y nominal quince (15) artículos al proyecto de Ley 127 de 2015 Senado. Señor Presidente, hay dos (2) artículos más…

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Espere un momentico; está el artículo 2°, que tiene una proposición aditiva, incluyendo un parágrafo nuevo del honorable Senador Castañeda, y hay una proposición aditiva al artículo 13 incluyendo un parágrafo nuevo. Estas dos proposiciones tienen el visto bueno de la Senadora coordinadora ponente y del Senador autor del Proyecto. Artículo 2° y artículo 13. Señor Secretario, léala por favor para conocimiento de los señores Senadores la proposición aditiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia que hubo amplia y plena reproducción mecánica del texto del contenido de estas dos proposiciones en cumplimiento del principio de publicidad. La proposición del Senador Castañeda Orlando al artículo 2° propone un parágrafo nuevo que dice:

"Parágrafo. Las Madres Comunitarias podrán ser Madres Sustitutas siempre y cuando cumplan con los demás requisitos de ley y una de la labores no impide el correcto desarrollo de la otra. El ICBF se encargará de velar porque esta relación pueda llevarse y definirá las conductas, procedimientos y vigilancia respectiva para que el niño menor de cinco (5) años y de dos (2) años, respectivamente, sea atendido en las mejores condiciones y de la manera más estable".

Leído el parágrafo aditivo al artículo 2° de la iniciativa del honorable Senador Orlando Castañeda, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Alexánder, muy breve.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

No, solo un análisis que le presentaba al Senador Castañeda, muy pertinente a la proposición, pero le hacía un análisis al Senador Castañeda y con quien reflexionamos y en algún momento tenemos que resolver y quiero plantearlo hoy aquí. Senadores y Senadoras, las Madres Sustitutas, como las conocen muchos de ustedes y lo explicábamos en su momento, tienen la obligación de cuidar y proteger a niños en estado de discapacidad la gran mayoría. La asignación que tienen hoy ellas es de un salario mínimo así tengan un niño en discapacidad o tengan seis o cinco o cuatro.

Allí hay una situación muy compleja porque la madre con ese mismo salario mínimo tiene que transportar a cinco, a cuatro, a tres, a dos o a uno a los centros de terapia, de exámenes, de citas, de todo este tipo de cosas. Allí nosotros tenemos que pensar cómo implementamos un mecanismo, no sé, Senador Castañeda, si hacia la Plenaria, de tal forma de que estas madres sustitutas tengan la posibilidad de tener un mayor acompañamiento; no estamos definiendo política, pero sí en

el tema de protección especial de su trabajo porque de verdad, una Madre Sustituta cuidando cinco o seis niños o cuatro o tres o dos o uno es muy complicado y ellas ganan igual así tengan uno o seis. Entonces en ese sentido quería dejar esa explicación, señor Presidente, para poderla llevar en un caso dado a la Plenaria.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Suficiente ilustración. Muchísimas gracias, Senador Alexánder, suficiente ilustración. Miren, vamos a votar el artículo segundo tal y como viene en la Ponencia más la proposición aditiva del honorable Senador Orlando Castañeda, que ha sido consensuada con el autor y con Senadora coordinadora ponente. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, recoja la intención de voto de esta Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación pública y nominal al artículo segundo, tal como aparece en el informe de ponencia y de manera simultánea la votación de la proposición aditiva de un parágrafo nuevo de la iniciativa del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No está
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Señor Presidente, ningún voto en contra, ninguna abstención, doce (12) votos presentes aprobaron el artículo segundo tal como aparece en el informe de ponencia al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado y la proposición aditiva de un parágrafo nuevo, de la iniciativa del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano. Queda aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Miren, el artículo 13, señor Secretario, leamos la proposición aditiva que ha radicado el honorable Senador Orlando Castañeda, el parágrafo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al igual que en el caso anterior, esta proposición fue ampliamente reproducida de manera mecánica, señor Presidente, y honorables Senadores. El honorable Senador Orlando Castañeda Serrano propone un parágrafo nuevo al artículo 13. Si mal no recuerdo, el articulado tal como está en el informe de ponencia debe tener como dos parágrafos, este vendría siendo como el parágrafo tercero en el nuevo reordenamiento.

"Parágrafo. El ICBF se encargará de supervisar mes a mes el progreso nutricional, además de talla y crecimiento de los niños y adolescentes a cargo de las Madres Comunitarias, FAMI, Sustitutas y Tutoras y definirá todas las medidas necesarias para garantizar el buen desarrollo y estado de salud de cada uno de los niños y adolescentes bajo su dirección. Esto incluye no solo estrategias, acompañamiento, sino también sanciones al respecto que permitan garantizar el cuidado de la población de niños bajo estas modalidades de cuidado". Firma *Orlando Castañeda Serrano*. Leída la proposición aditiva, señor Presidente. Y el artículo 13 tal como aparece en el informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso número*** 298.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, vamos a votar el artículo 13 tal y como viene en la ponencia más la proposición aditiva del honorable Senador Orlando Castañeda. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario, recoja la intención de voto de manera nominal y pública de los Senadores de esta Comisión.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

¿Me permite una moción ahí de aclaración?

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Antes, como todavía no hemos empezado la votación, tiene el uso de la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Les quiero insinuar respetuosamente que dice "los programas que prestan el servicio a la primera infancia". No se les olvide, honorable Senador López, autor y todos, que no es solamente la primera infancia porque si estamos incluyendo las Madres Sustitutas, no es solo para la primera infancia porque ellas tienen personas de veinte, de treinta y más años que no cumplen el requisito de la primera infancia; no se les olvide que la ley tiene que quedar clara en ese aspecto. Si no hay tiempo de organizarlo en esta, por lo menos para Plenaria del Senado tiene que quedar claro.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Alexánder, para dar claridad a esa proposición del Senador Soto.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, muchas gracias y le agradezco al Senador Soto por la recomendación, pero le voy a dar una pequeña claridad. Nosotros, Senador Soto, en el artículo primero, que tiene que ver con el objeto de la ley, nos cuidamos de dejar protegidos a todos, de dejarlos protegidos. El problema es que hemos hecho mucho énfasis en el tema en el artículo cuarto, que es el tema de contratación laboral, pero acuérdense que esto es un Proyecto para todos los programas del ICBF y dice lo siguiente, señor Presidente: El objeto de la ley, la presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos que rigen las relaciones laborales de las personas que prestan los servicios de los programas de atención integral a la primera infancia, atención integral a la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Entiéndase las que se desempeñan como Madres Comunitarias, Madres FAMI, Madres Sustitutas, Tutoras y se garantiza su seguridad alimentaria. Así que el artículo 1° en el objeto encierra la totalidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar que es prestado por estas trabajadoras que están aquí presentes inclusive. Señor Presidente, era para hacer esa claridad.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo hago la claridad por lo siguiente: porque he leído las proposiciones que están presentando y no tienen esa claridad. Las proposiciones me refiero, no me estoy refiriendo al cuerpo del proyecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, vean, la solicitud respetuosa que ha hecho el Senador Soto vamos a dejarla como constancia para los ponentes, para que introduzcan el tema conceptual, para que quede la suficiente claridad sobre el artículo 13. Vamos a someter a consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, recoja la intención de voto de manera nominal y pública del artículo 13 tal y como viene en la ponencia con la proposición aditiva del honorable Senador Orlando Castañeda. Señor Secretario, proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación pública y nominal ordenada por el señor Presidente al artículo 13 tal como aparece en el informe de ponencia y la proposición aditiva del honorable Senador Castañeda Serrano Orlando.

Honorable Senador Andrade Casama Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, señor Presidente. Doce (12) votos aprobaron la proposición aditiva al artículo 13 creando un parágrafo nuevo y el artículo 13 tal como aparece en el informe de ponencia primer debate Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, señor Presidente. Fue aprobado por la Comisión Séptima del Senado primer debate.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, aprobado el artículo 13 y el artículo 2°, pasamos al artículo 4°, que es el de amplia discusión. Ese artículo 4° tiene tres proposiciones, una de la Senadora Yamina Pestana, coordinadora ponente, y Alexánder López; dos del Senador Jorge Iván Ospina, la primera con dos parágrafos, la segunda con tres parágrafos; y una de la honorable Senadora Sofía Gaviria. Ya este artículo lo sometimos a discusión. Yo quiero preguntarle para pregunta y respuestas concretas: Senadora Yamina, ¿usted sigue con la proposición o la retira? Y la misma pregunta para el Senador Jorge Iván: si sigue con la proposición y si desea que se le someta a consideración y votación. Y la pregunta también para la Senadora Sofía, porque este artículo ya tuvo discusión. Entonces, Senadora Yamina.

Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Presidente, retiramos la proposición y estamos haciendo un consenso entre las tres proposiciones que ya la Senadora Sofía la va a radicar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Jorge Iván.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por favor, Senador Jorge Iván, Senador Jorge Iván, por favor que nos quede el registro en el audio que retira la proposición. Senador Jorge Iván, por favor.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Como hemos logrado un consenso entre las diferentes bancadas de la Comisión Séptima del Senado, la Alianza Verde ha decidido retirar la proposición que tiene radicada.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Senadora Sofía, usted tiene la proposición consenso, leámosla para que la conozca y quede registrada en los audios de esta Comisión.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, no, primero que todo agradecerles a todos los integrantes de las UTL de todos los Senadores de la Comisión que se esforzaron y han colaborado para que haya consenso entre los Senadores, entre nosotros.

"Artículo 4°. *Del vínculo contractual de las Madres Comunitarias y Madres FAMI.* La vinculación laboral de las Madres Comunitarias y FAMI que prestan el servicio público de atención integral a la primera infancia en los programas del ICBF será de carácter laboral y se adelantará en forma directa con el ICBF o preferiblemente mediante la contratación de las organizaciones conformadas por Madres Comunitarias y FAMI. En todo caso se deberá garantizar su vinculación con vocación de estabilidad laboral y contrato a término indefinido garantizando todas las prestaciones sociales y de seguridad social a la que tienen derecho. Su remuneración no podrá ser inferior a un salario mínimo mensual vigente o proporcional al tiempo de dedicación al programa. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar descontará y pagará los aportes a seguridad social y prestaciones sociales a favor de las Madres Comunitarias y FAMI sin que ello genere relación laboral alguna con la entidad retenedora.

Parágrafo. Quienes acrediten haber prestado sus servicios como Madres Comunitarias, FAMI, Sustitutas y Tutoras en los programas de atención integral a la primera infancia, protección integral de la niñez y adolescencia del ICBF serán tenidas en cuenta de forma preferente para la vinculación de personal a las estrategias de educación inicial que adelantan los en-

tes territoriales, de conformidad con sus competencias constitucionales y legales".

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Sofía, ¿ya fue terminada la lectura o falta algún parágrafo?

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

"Parágrafo 2°. El Gobierno nacional diseñará e implementará con la participación de las Madres Sustitutas y Tutoras que hacen parte de los programas de protección integral de la niñez y adolescentes y el ICBF el mecanismo para materializar su vinculación laboral y formalizar sus derechos laborales y seguridad social". ¿Están de acuerdo?

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, yo les pido un favor. Radiquemos esto aquí en Secretaría de manera inmediata para proceder a someterlo a consideración; pero mientras eso pasa, para que no estén en dos hojas, sino en una sola hoja, Senador Alexánder, rápidamente, Senadora Sofía, mientras ustedes hacen esto, vamos a decretar por tres minutos sesión informal como usted lo ha solicitado, Senador Alexánder, para escuchar una Madre Comunitaria mientras nos redactan la proposición y nos la traen acá.

Entonces yo le pregunto a esta Comisión…

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Pero perdón, Presidente…

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿O desea, Senador Soto, que esperemos, hacemos un receso de tres minutos y esperamos que llegue aquí para tener la certificación de que fue recibida en Secretaría y sometemos a consideración la proposición del artículo 13 tal y como lo leyó la Senadora Sofía? Ustedes definen.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Vea, yo le voy a hacer la siguiente observación: me parece importante, es que por eso le había dicho que la del Senador Ospina, que no sé si concertaron también todas las proposiciones, decía "podrán" y exactamente lo que le están retirando al proceso, lo están dejando como le digo, con esa camisa de fuerza específica que puede perjudicar el proceso, a mi juicio.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Sofía, esa observación muy puntual que ha hecho el Senador Soto.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, el podrá siempre está incluido en la idea de que adelantará la contratación de forma directa o preferiblemente a través de las organizaciones que ellas articulen; o sea, que yo creo que el "podrá" le quita la fuerza de la palabra precisamente que da la garantía de que no tenga una camisa de fuerza el ICBF, de que efectivamente está la contratación directa y la contratación a través de las organizaciones que ellas realicen.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Uribe, para esa proposición.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo quiero llamar la atención sobre dos temas bien importantes que ha mencionado el Senador Soto esta mañana. Muchas veces en la historia de este país los Gobiernos no asumen responsabilidad frente a las decisiones, pero diluyen la implementación, eso lo dijo el Senador Soto esta mañana, y uno teme que cualquier decisión que cree dificultades en Bienestar Familiar puede llevar a algún Gobierno a ir diluyendo el programa. Me pareció muy serio, muy responsable eso. Segundo, lo que acaba de decir, para nosotros hubiera sido mejor la palabra podrá, aceptamos su retiro por contribuir al consenso. De todas maneras, vemos que al poner la palabra "preferiblemente", queda la alternativa o de la contratación directa o la contratación a través de las propias entidades constituidas por las madres. Entonces es una alternativa sin el "podrá", pero con el calificativo "preferiblemente"; por eso aceptamos que se quitara la palabra "podrá" por contribuir al consenso, no obstante que nos habría parecido mejor conservarla.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo quiero que cuando la tengan totalmente redactada la leamos para suficiente claridad del señor ex-Presidente Uribe y del señor Senador Soto y de toda la Comisión. O sea, ¿ya la tienen redactada?

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, pero solamente quería hacer dos claridades al proyecto que el Senador Honorio tenía y el Senador Uribe nos lo planteó, hasta tanto llegue la proposición, en relación al Reglamento Interno del Trabajo. Es cierto que el reglamento interno del trabajo lo expiden los patronos o los empleadores a efectos de regular las condiciones de cumplimiento de la labor de la actividad contratada. Ese es un tema que lo vamos a concretar con él para la ponencia de segundo debate y la podemos afirmar.

El otro tema que me parece pertinente plantearle también a la Comisión es que la estructura del proyecto de manera integral también es una forma de cerrarle el paso a la corrupción, que, como usted lo planteaba de una manera muy clara, es una manera de cerrarle el paso a la forma como hoy se puede corromper y se está corrompiendo la atención de los niños y de los menores y la forma como está pasando. En el acuerdo donde somos garantes seis (6) Senadores, nosotros tratamos de generar un artículo que nos permitiera a nosotros eliminar toda forma de corrupción en los procesos de compra o en los procesos de administración misma del ICBF con esos operadores o proveedores de alimentos, que finalmente una madre se encuentra frente a un gran proveedor de alimentos y ella no tiene la condición ni la infraestructura, por ejemplo no tiene ni la pesa, o sea, para determinar si efectivamente las cantidades, las porciones que les están entregando son las correctas. Nosotros ahí hemos querido en el proyecto bajo ese mecanismo, garantizar esa definición de estos proveedores, allí van a haber unos mecanismos de control también muy importantes para que ese mecanismo de

corrupción a través de estos proveedores o estos agentes terceros que están suministrando la alimentación de los niños y las dotaciones de los niños también se logre y se garantice. Entonces, señor Presidente, esa era una de las claridades que yo quería hacerle pues a efectos de tenerlo en cuenta en toda la discusión que se ha dado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, vean, yo necesito, para tranquilidad de todos los Senadores, la redacción para leerlo por Secretaría para después de dar toda la claridad todos me digan "suficiente ilustración sobre la lectura". Yo la someto a consideración porque eso es ser claro con los demás Senadores.

Entonces yo le pido un favor, Senador: mientras viene, que demora unos tres (3) minutos, vamos a escuchar en sesión informal a la Madre Comunitaria que usted y la Senadora coordinadora ponente ha solicitado que se escuche. Entonces le pregunto a esta Comisión si desea decretar sesión informal mientras llega la proposición redactada que va a ser socializada ante la Comisión. Cuatro (4) minutos. Le pregunto a esta Comisión si desea declarar sesión informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para ser escuchada por un término máximo de cuatro (4) minutos, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba sesión informal para escuchar a una Madre del Programa ICBF designada por el honorable Senador Alexander López en su calidad de autor de la iniciativa 127 y la honorable Senador Sofía Gaviria Correa y la honorable Senadora Yamina Pestana Rojas en calidad de coordinadora de ponentes.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez: Vea, ha solicitado el uso de la palabra la señora Olinda García, Presidenta de la Asociación de Madres Comunitarias (Sintracihobi). Tiene el uso de la palabra.

Señora Olinda García, Presidenta Asociación de Madres Comunitarias (Sintracihobi): Muy buenos días, Senadores y Senadoras. De verdad, a la Comisión Séptima quiero agradecerles el apoyo que tuvo nuestro proyecto porque yo sí quiero decirles, de verdad, el papel de nosotros las Madres Comunitarias en todo el país, la Madre Comunitaria de un rincón a otro, nosotras hemos atendido niños y niñas de todo el país, de todas las edades porque aquí todas manejamos modalidades muy diferentes como se hablaba; las tradicionales trabajamos ocho (8) horas en la casa, prestamos nuestra casa; la Madre Comunitaria da todo lo de la casa porque el ICBF ni el Gobierno ha adecuado nuestras casas; toda la vida nosotros hemos dado nuestra casa; lo mismo las Sustitutas, trabajan veinticuatro (24) horas con niños discapacitados y niños del conflicto, que este es otro problema que tenemos, a estas mujeres se les ha dado esta responsabilidad donde las mujeres tienen que atender estos niños y estas niñas del país hasta que llegan a mayores de edad porque son discapacitados.

Algo que quiero reconocer de verdad a la Comisión Séptima es este apoyo y sobre todo a nuestro Senador Alexánder, que fue el gestor, y la doctora Yamina, de verdad que ellos nos dan fortaleza para seguir. Yo les digo, mire, vea, yo llevo ya, completo ahora en este mes treinta (30) años de ser Madre Comunitaria. Antes de ser Madre Comunitaria yo trabajé en un hogar infantil como jardinera, le he trabajado muchos programas al ICBF que le he apoyado y lo que me duele es la indolencia de Bienestar Familiar con estas madres comunitarias que estamos enfermas, que ya tienen la edad.

Cómo es justo que una madre comunitaria de ochenta y siete (87) años con un solo ojito todavía tenga que seguir trabajando para prestarle el servicio a la comunidad y el ICBF y el Estado, que nos debe una deuda social a todas las Madres Comunitarias, no hacen nada por nosotras; de verdad que este sí es un gesto y que esto sea realidad. No lo mismo que pasó en el 2013 con el paro que realizamos las Madres Comunitarias a nivel nacional, nos lo firmó el Ministro del Interior y el Director del ICBF, cosa que no se cumplió de este acuerdo. Espero que el nuevo acuerdo se lleve a cabo, aunque hemos tenido dificultad con los mismos de Bienestar Familiar. Y de verdad que voy a utilizar este medio para hacer una denuncia en contra de un Senador que nos está agrediendo nuestra organización Sintracihobi, es el Senador Ángel Custodio Cabrera. Cómo es posible que está en la Comisión Accidental de esta negociación y sale diciendo públicamente, porque tenemos los audios, donde dice claramente que esto él ya lo había hecho, acuerdo con Bienestar Familiar, que eso que hizo Sintracihobi no es nada.

De verdad que yo sí le digo a las compañeras reaccionemos, compañeras; todo el mundo nos quiere utilizar, lo digo porque yo me he sentido utilizada anteriormente hasta con el mismo ICBF, de verdad, porque he hecho cosas que no debería hacer. Mire, una cosa que el país me debe, yo perdí una hija mía en el Programa, ¿por qué?, por hacer cosas que no debía hacer. Cuando trabajaba en el Hogar Infantil me puse a lavar los tanques de agua porque yo donde trabajaba no había agua sino cada ocho (8) días, me dio hipotermia y perdí una hija, causa que Bienestar nunca ha reconocido los hijos de las Madres Comunitarias, siempre uno vela por los demás y no por los hijos de uno. Cómo es posible que ahora están colocando cámaras donde se atienden los niños, pero no mejoran las condiciones de los niños, ¿por qué? Cómo es posible que a un CDI le coloquen cámaras en cada salón, no hay neveras, no hay ventiladores en el Tolima, no hay una buena adecuación y la comida es pésima, pésima lo digo, porque de verdad que damos mejor alimentación nosotras las Asociaciones porque hacemos parte de la comunidad, porque nos duele, porque nosotras somos las dolientes.

De verdad que yo sí quiero pedir que el Estado se ponga la mano en el corazón y se dé cuenta que las mujeres que estamos enfermas, con edad de pensionarnos, nos pensionemos ya, es ya. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, mi señora. Señor Secretario, antes de que lea esto, le pregunto a esta Comisión si desea levantar la sesión informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo desea la Comisión, señor Presidente. Se recibe en la Secretaría de la Comisión la proposición consensuada que reemplazaría el artículo 4º que aparece en el informe de ponencia primer debate y está con la firma de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once Senadores. Está el Senador Jorge Iván Ospina; si se me escapa alguno, la Senadora Yamina, la Senadora Nadia, el Senador Castañeda, el Presidente Álvaro Uribe, el Senador Honorio Henríquez, el Senador Pulgar,

Senador Correa fue el último que lo refrendó, el Senador Luis Evelis, el Senador Édinson Delgado, Senador Soto y Senadora Sofía Gaviria. Doce firmas. Soto, Senador Soto, ¿refrenda la proposición? Bueno.

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado. Artículo 4°. *Del vínculo contractual de las Madres Comunitarias y Madres FAMI*. La vinculación laboral de las Madres Comunitarias y FAMI que prestan el servicio público de atención integral a la primera infancia en los Programas del ICBF será de carácter laboral y se adelantará en forma directa con el ICBF o preferiblemente mediante la contratación de las organizaciones conformadas por Madres Comunitarias y FAMI. En todo caso se deberá garantizar su vinculación con vocación de estabilidad laboral y contrato a término indefinido, garantizando todas las prestaciones sociales y seguridad social a las que tienen derecho. Su remuneración no podrá ser inferior a un salario mínimo mensual vigente o proporcional al tiempo de dedicación al programa. El ICBF descontará y pagará los aportes a seguridad social y prestaciones sociales a favor de las Madres Comunitarias y FAMI, sin que ello genere relación laboral alguna con la entidad retenedora.

Hay dos parágrafos: parágrafo primero y parágrafo segundo, Señor Presidente…

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Haciendo claridad ante las Madres y todos los presentes Senadores que voy a votar la proposición como ustedes la concertaron, voy a votar el proyecto porque me interesa, como lo he dicho en muchos proyectos aquí, todo lo que sea social yo lo votaré. Pero lo voy a decir lo siguiente, le voy a hacer esta aclaración para que las Madres lo tengan claro, lo estamos aprobando que "se contratará con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar…", para que no se vayan a dejar meter gato por liebre después, "…o preferiblemente con las asociaciones de Madres Comunitarias", no dejan ninguna otra organización para que no se vayan a confundir los Senadores, solo esas dos se están aprobando y eso es lo que están concertando. Doctor Uribe, hay una interpretación equivocada en el sentido de que cuando dice "o preferiblemente" no está diciendo que la contrata con el Instituto o si no es con el Instituto, preferiblemente, es decir, que es preferible con las Madres Comunitarias que con el Instituto. Eso es lo que dice el Proyecto para que quede clarísimo. Sí, por eso, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pero es que… le había entendido, Presidente, que usted había dicho que podía interpretarse con otras, con otras asociaciones, no, no hay operadores, no hay nada, sino solamente es el Instituto, pero votémoslo.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor ex-Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, Presidente. Para aclararle al Senador Soto. No; al contrario, nosotros desde el principio de la discusión dijimos que estaríamos dispuestos a que los operadores se redujeran a las propias organizaciones constituidas por las madres, eso que quede claro. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mire, vea, ya existiendo el consenso y la suficiente discusión e ilustración, anuncio que se va a cerrar la discusión. Le pregunto a esta Comisión si desea aprobar la proposición radicada por los honorables Senadores en consenso de las diferentes bancadas, señor Secretario, del artículo cuarto. Recoja la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición modificativa que reemplaza al artículo 4°, tal como aparece en el informe de ponencia primer debate, previo retiro de las otras dos proposiciones frente al mismo artículo 4°, una retirada por la Senadora Yamina Pestana Rojas en calidad de coordinadora y otra del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez. Se procede a votar la proposición modificativa al artículo 4°, que tiene doce (12) firmas de Senadores de la Comisión Séptima del Senado.

Honorable Senador Andrade Casama Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra. Señor Presidente, doce (12) votos, igual número de firmas a la proposición que se sometió a votación, aprobaron el artículo 4° al Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, con base en la proposición consensuada que fue leída por la Secretaría, que consta de un inciso 1° y dos parágrafos: parágrafo 1°, parágrafo 2°. Tiene el artículo 4° un inciso 1°, un inciso 2°, un parágrafo 1° y un parágrafo 2°, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Mire, vamos a votar en bloque.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría, señor Presidente, hace el registro de asistencia del señor Vicepresidente de esta Célula Legislativa, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, señores Senadores, vamos a votar en bloque el articulado tal y como viene en la ponencia más las proposiciones aditivas, los artículos segundo (2º) y artículo trece (13), que fueron incorporadas a estos artículos, más la proposición modificativa que fue aprobada en consenso por todos los Partidos al artículo cuarto; el título y el deseo de esta Comisión de que pase a próximo debate con asignación por estrado de

los mismos ponentes. Señor Secretario, recoja por favor la intención de voto de manera pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título del proyecto tal como aparece en el informe de ponencia primer debate, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 298 de 2016, "*por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones*"; dieciocho (18) artículos, ratificándose con esta votación en la cual se llamará los quince (15) artículos que fueron votados en bloque, el artículo segundo tal como aparece en el informe de ponencia más la proposición aditiva de un parágrafo nuevo del honorable Senador Castañeda al artículo 13 tal como aparece en el informe de ponencia; más un parágrafo nuevo de la iniciativa del honorable Senador Orlando Castañeda. Y el artículo cuarto con base en la proposición consensuada que recientemente fue aprobada, que tiene la firma de doce (12) Senadores de la Comisión y que reemplazó al artículo cuarto que aparecía en el informe de ponencia; el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto pase a segundo debate de la Plenaria del Senado de la República y el deseo de la Comisión que este Proyecto se convierta en ley de la República. Bajo esos parámetros se llama a votación, señor Presidente.

Honorable Senador Andrade Casama Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Trece (13) votos, señor Presidente, ningún voto en contra. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en bloque los dieciocho artículos de que consta el Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, el título tal como aparece en el informe de ponencia, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado de la República y el deseo de la Comisión que este proyecto se convierta en ley de la República. El señor Presidente designará ponentes para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, quedan asignados por estrado los mismos ponentes. Miren, tienen el uso de la palabra, en su orden, la Senadora coordinadora ponente, el Senador Orlando Castañeda y el Senador autor. Y de verdad que gracias a las Madres Comunitarias por su apoyo a este proyecto que la Comisión Séptima en pleno le acoge y, Senador Alexánder, esta Comisión es de donde las buenas ideas son las que se aprueban de manera concertada. Y el Senador Édinson Delgado. Senadora coordinadora.

Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Muchas gracias, Presidente. Agradecerle de verdad infinitamente a todas las bancadas, al Centro Democrático, al Partido Liberal, al Partido de la U, al Partido Verde, al Partido MAIS, al Polo Democrático –que está aquí su representante–, y de hecho pues a mi Partido, al Partido Conservador, por hoy… y al Partido Opción Ciudadana, nuestro Presidente, Antonio Correa, porque en realidad este es un proyecto que habíamos esperado. En el 2013 el Senador Alexánder López radicó este proyecto, el cual fue archivado y hoy con su insistencia, nuevamente, pues estamos hoy felices con todas las Madres que nos acompañan en este recinto y las que nos están viendo. De verdad que en buena hora necesitábamos por las Madres Comunitarias, por estas mujeres luchadoras, y sé que con esta ley y con el acuerdo que se está trabajando con los diferentes sectores, del cual también el Senador Alexánder y la Senadora Sofía Gaviria, de esta Comisión, hacen parte de esa Comisión. Estamos seguros y convencidos de que esta va a ser una ley que va a traer muchísimos beneficios para estas mujeres luchadoras. Muchas gracias a esta Comisión; muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, honorable Senadora Yamina Pestana, coordinadora ponente de este importante Proyecto de Ley. Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero ser también claro en esto. Quiero felicitar la iniciativa de todas las Madres Sustitutas, FAMI, porque esa iniciativa que la trajo Alexánder López, pero que en conjunto de una Comisión, porque los debates llegan acá por iniciativa, pero tiene que haber un consenso, un trabajo, hoy se conciliό, hoy se trabajó en cada uno de los artículos como se ha venido haciendo durante días anteriores. Pero la Comisión Séptima sabe que ustedes han pagado un precio y lo pagaron por muchos años hasta con lágrimas, pero han sembrado en esos niños y es tiempo de recoger. La Comisión Séptima coloca su grano de arena, es el primer paso porque vienen otros debates en Plenaria, en Cámara y esta es la primera batalla. La Comisión Séptima está unida trabajando, pero que sepan que es el momento de la restitución para todo el esfuerzo de ustedes y estamos para servir porque esta es la Comisión social, y el Centro Democrático ha estado latente con los demás Partidos en esta Comisión para que todo lo social salga, pero tienen que estar pendientes, el Gobierno, esto va a llegar hasta allá y es muy importante que ellos también digan sí, por eso es un trabajo, una tarea en Plenaria, pero ahí vamos a estar. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Honorable Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Muchas gracias, Presidente. Lo primero para de verdad felicitar aquí a nuestra coordinadora, la Senadora Yamina, por la forma como desarrolló el debate, el análisis del proyecto; igualmente, mi colega Alexánder por la insistencia. Lo que queda claro y esto lo hago

en nombre del Partido, personalmente me sentí muy bien representado por la Senadora Sofía Gaviria, quien fue ponente también en este proyecto, trabajó bajo la filosofía nuestra como liberales en esa búsqueda que hemos insistido de un país cada día con más equidad; esa va a ser siempre nuestra lucha.

El tema de las Madres Comunitarias después de toda esa historia de la década del 80, hoy ya está avanzado en algo que hemos venido propalando en muchos escenarios y es lograr cada día mucho más la formalización de los trabajadores colombianos. Es una tarea grande que tenemos; esto va en esa línea, de formalizar a todos los trabajadores colombianos, y esta Comisión no podrá nunca perder ese norte; en la medida en que logremos nosotros formalizar a nuestros trabajadores de todos los niveles, eso va a beneficiar a la misma sociedad y a cada uno de ellos. Por lo tanto, es muy importante, ahora, las Madres Comunitarias tienen una tarea grande y tiene que ver cada día con formarse, prepararse, mejorar la calidad en la prestación del servicio por todas sus implicaciones.

Ya aquí en la discusión que dimos sobre la ley de Primera Infancia, analizamos mucho la gran trascendencia de lo que va a incidir en ese ser humano, en el niño en sus primeros cinco años, y por lo tanto ellas tienen una tarea muy grande y en eso de verdad tienen que avanzar mucho con el ICBF, con todas las entidades que de una u otra forma tienen que ver con todos estos proyectos sociales. Y de verdad queremos dejarles ese mensaje a todas ustedes, formarse cada día. Detrás de ustedes vienen más Madres Comunitarias, las hijas de ustedes, los hijos nuestros; muchos podrán ejercer esa función, que es grande. Y en eso no vamos a desfallecer; aquí en esta Comisión hemos aprobado grandes proyectos sociales, el de Familias en Acción, que fue una iniciativa… doctor Uribe, la otra vez se la peleaba el Presidente Pastrana, luego usted, quién era…bueno, ah, bueno…

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, no, yo le reconocí a él eso, la crecí de doscientos veinte mil (220.000) a tres (3) millones pero ni le cambié nombre ni nada.

Honorable Senador Édison Delgado Ruiz**:**

No, pero es que vea, no, y después de usted, aquí en esta Comisión lo convertimos en ley de la república, que era lo más importante, porque antes de eso Familias en Acción era un programa que obedecía al criterio del Presidente de turno, ya hoy es ley de la república, la discutimos en el periodo anterior y todo eso va en esa línea de lograr, insisto, esa sociedad de más equidad. Y quiero resaltar la participación de todos los miembros de esta Comisión, eso tiene que quedar claro a nivel de todo el país, a nivel de ustedes, un trabajo en equipo, colectivo, de todos los Partidos, de todos los miembros de esta Comisión que va a enviar un mensaje a la Plenaria, en la Plenaria va a haber otra discusión, pero el solo hecho de haber logrado un gran consenso aquí va a permitir avanzar en la Plenaria; por lo tanto, estamos nosotros en la construcción de esa nueva sociedad. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Honorable Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, muy brevemente porque yo pues después de mi colega pues queda poco que decir. Pero sobre todo agradecerles a todos los Senadores la disposición y la actitud comprometida con regularizar, con permitir que iniciemos un camino de reconocimiento de los derechos de unas Madres que ejercen, que realizan la labor más importante para este país que es el cuidado de los niños. Ese es un imperativo del Estado que con seguridad en manos de ellas se realiza de la mejor manera y que todavía tenemos que ampliar a muchísimas Madres y que tenemos que mejorar y facilitar que las condiciones de ellas sean las óptimas para que efectivamente ese desarrollo y esa inversión que se hace en esos niños sea la mejor para el Estado.

Entonces, de todas maneras agradecer la disposición y yo creo que todos los proyectos que nacen del consenso se fortalecen porque lo que necesita este país es eso, consenso, responsabilidad en la toma de decisiones, siempre sabiendo que los presupuestos del Estado, que el tamaño del Estado también tiene unas implicaciones y que la responsabilidad la tenemos que compartir todos. Entonces me parece que esas son las decisiones más responsables, cuando se hacen a conciencia y mirando todas las variables y teniendo en cuenta todos los impactos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, honorable Senadora Sofía. Senador autor del proyecto y levantamos.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar quiero darle gracias a Dios por haber logrado que nos consensuáramos en todos los Partidos que hoy hacen presencia en esta Comisión; esos son los mensajes que nos manda Dios. Definitivamente esta mañana, les confieso, oré mucho pues porque la responsabilidad es enorme, ¿no? La responsabilidad es enorme conociendo este trabajo de estas compañeras como yo lo conozco y como muchos de nosotros también lo conocemos. Y yo digo que aquí, aquí habemos Partidos antagónicos, tenemos posturas políticas radicalmente diferentes y políticamente no nos vamos a poner de acuerdo en muchos temas y eso solo lo logra Dios conectando nuestros corazones y nuestra decisión de servir y de ayudar. Yo tengo que darle gracias a Dios por eso y porque este es un mensaje también que recibimos todos nosotros a la hora de entender la política, de lo que nos toca.

Cuando archivaron el proyecto por primera vez yo estaba muy triste; yo dije qué sentido tiene que yo esté en un Congreso que no legisla para la gente; ese ha sido como mi reclamo histórico acá, que yo he sido uno de los viejitos ya aquí en este Congreso, y le dan ganas a uno de irse y decir, o sea, para qué yo sigo en esto si finalmente el pueblito, como yo le llamo, o nuestro pueblo, desde bien abajo no logra tener derechos y hoy tengo que pensar distinto, miren la vida cómo es. Porque hoy cada uno de nosotros hemos entendido lo que han sido estas señoras y estas mujeres para miles de niños, miles de niños que han pasado por sus hogares. Yo les dije y yo no me avergüenzo, yo vengo de un barrio muy pobre de este país, yo fui criado en un hogar de estos, yo soy un hijo de lo público, mi casa era del Insti-

tuto de Crédito Territorial, el colegio donde estudié era un colegio público, el Inem, en fin, y no me avergüenzo de ese origen. Y hoy lo que se está haciendo con estas mujeres, muchas de ellas lo dijo el Senador Soto, creo que fue, ingresaron jovencitas, con veinte (20) años y ya hoy tienen cincuenta (50), sesenta (60). Ayer nos hablaba una compañera de ochenta y dos (82) años y después de treinta (30) años, de treinta y cinco (35) años esta Comisión, la Comisión Séptima del Congreso, por unanimidad, señor Presidente, logra entender y responderles a estas mujeres y responderle a todo el país.

Yo quiero agradecerles a todas las bancadas, de verdad, con el corazón en la mano por la decisión que han tomado el día de hoy y a todos los Partidos, pero especialmente a las mujeres de esta Comisión, fueron las más audaces y las más fuertes, especialmente la coordinadora ponente, la doctora Yamina Pestana, o sea, todo el tiempo insistiendo en la contratación directa, en el esfuerzo; la doctora Nidia cuando le consulté me dijo: "es que no hay nada que discutir, Senador, esto es contratación directa y punto", o sea, los derechos de ellas hay que dárselos. Entonces a la bancada de mujeres, a la doctora Sofía Gaviria, que es muy sensible a los temas y que es mi Presidenta en la Comisión de Derechos Humanos y con quien hemos trabajado unos temas muy complejos de este país, agradecerle también por toda esa valentía que han tenido hoy acá. A mis colegas Senadores, todos, ¿cierto?, por el esfuerzo que se ha hecho en concertación y avanzar en esto, muchas gracias honorables Senadores y Senadoras por lo que hacen. A los asesores y asesoras, quienes están poniendo las comas, los puntos, los detalles, los énfasis, en fin, haciéndolo, muchas gracias también a todos estos trabajadores que con nosotros construyen estas decisiones importantes para el país.

Mi gratitud enorme en nombre de los colombianos y colombianas para estas mujeres; ustedes, compañeras trabajadoras, muchas gracias por todo lo que hacen y seguirán haciendo. Este país ya está empezando a reconocerles sus derechos y lo que les deben históricamente; se ha dado un paso muy importante, no hemos terminado, es el primero de cuatro debates, ¿sí?; vamos a la Plenaria. Yo estoy seguro que todos mis colegas de los Partidos vamos a defender este acuerdo porque hemos hecho un pacto aquí y yo lo entiendo así, hemos hecho un pacto por los derechos de los niños, señor Presidente, un pacto por los derechos de todos.

Y termino con esto pues para no alargar más, dos frasecitas que me salieron ahorita aquí del corazón, señor Presidente, es "los derechos de las Madres serán derechos de los niños y si una mamá está bien, sus hijos estarán mejor"; y eso es lo que ha hecho esta Comisión y este Congreso el día de hoy. Muchas gracias; seguimos en la lucha, honorables Senadores, por lo que tenemos que enfrentar; ojalá en la Plenaria del Senado podamos salir adelante bien y en la Cámara de Representantes también salgamos bien y logremos pues devolverles esos derechos que ustedes históricamente se les adeuda. Muchas gracias a todos y a todas, señor Presidente, y a usted, Presidente, también por su amabilidad y conducción. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo el cariño, honorable Senador Alexánder López. Miren, las señoras Madres Comunitarias, jóvenes Madres Comunitarias, han solicitado una foto con los Senadores de esta Comisión. Yo, antes de levantar, yo dejo aquí a las coordinadoras de logística en el tema de fotografía para que nos hagamos al lado de ellas para que se tomen la foto. Tranquilo, Jesús, que tú también vas para la foto. Vamos a anunciar proyectos. Miren, queda citada, levantamos esta sesión ordinaria en el presente día, queda citada para mañana a las once de la mañana (11:00 a. m.). Señor Secretario, anuncie proyectos y muy buenas tardes para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y diecisiete minutos de la tarde (01:17 p. m.) de hoy, miércoles 8 de junio, el señor Presidente ha declarado formalmente levantada la sesión y ordenó convocar para mañana once de la mañana (11:00 a. m.), ordenando a la Secretaría el anuncio de proyectos conforme al artículo octavo del Acto Legislativo número 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política. Se anuncian para consideración, discusión y votación en la próxima sesión convocada para mañana, once de la mañana (11:00 a. m.) los siguientes proyectos de leyes:

1. **Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se regula el servicio de transporte asistencial especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y de o de urgencias no vitales.*

2. **Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado,** *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.*

3. **Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado,** *por medio del cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.*

4. **Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado,** *por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

5. **Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.*

6. **Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.*

Quedan así anunciadas estas iniciativas para consideración, discusión y votación para mañana once de la mañana (11:00 a. m.), integrantes Comisión Séptima Senado. Gracias a todos, buenas tardes.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a 15 de julio 2016.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 1° y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República del Acta número 53 de fecha miércoles ocho (08) de junio de 2016, correspondiente a la quincuagésima tercera sesión de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016